

2022 Material Suplementario



Oficina Principal

2500 S. Western Ave.

Los Angeles, CA 90018

Oficina Satelite

12226 Garfield Ave.

South Gate, CA 90280

Centro Regional del Sur Centro de Los Angeles

Datos de servicios de POS

Foro Publico del Ano Fiscal 2020-2021

Tabla De Contenido

<i>Page 3</i>	<i>Propósito</i>
<i>Page 4</i>	<i>Conexión con el Centro Regional</i>
<i>Page 5</i>	<i>Declaración de costos de POS</i>
<i>Page 6</i>	<i>Recuento Individual por Diagnóstico</i>
<i>Page 7</i>	<i>Costo Promedio de POS por Persona por Diagnóstico para Personas Hispanas</i>
<i>Page 8</i>	<i>Costo Promedio de POS por persona por Diagnóstico para Personas Afroamericanas</i>
<i>Page 9</i>	<i>Average POS Cost Per Individual by Diagnosis for Non-Hispanic or African American Individuals</i>
<i>Page 10</i>	<i>Average POS Cost Per Individual by Residence for All Individuals Per Capita Comparison by Ethnicity</i>
<i>Page 11</i>	<i>Comparación per Cápita por Origen Étnico</i>
<i>Page 12</i>	<i>Carta de Declaración de Costos</i>
<i>Page 13</i>	<i>Copia de Declaración</i>
<i>Page 14</i>	<i>Servicios y Elegibilidad del Centro Regional</i>
<i>Page 15</i>	<i>Proceso de Admisión al Centro Regional</i>
<i>Page 17</i>	<i>Evaluación y Equipo Interdisciplinario/ Plan de Programa Individual</i>
<i>Page 18</i>	<i>Planificación Centrada en La Persona</i>
<i>Page 19</i>	<i>Proceso de Audiencias Imparciales</i>
<i>Page 20</i>	<i>Códigos y Descripciones de Proveedores</i>
<i>Page 24</i>	<i>Lista de Servicios</i>
<i>Page 43</i>	<i>Fechas de Las Reuniones de 2022</i>
<i>Page 52</i>	<i>Capacitaciones para Proveedores SCLARC 2022</i>
<i>Page 53</i>	<i>Programa de Autodeterminación</i>
<i>Page 56</i>	<i>Grupos PAC e Información de Contacto</i>
<i>Page 59</i>	<i>Sitio Web de SCLARC</i>
<i>Page 60</i>	<i>Entrega de Servicios y Resultados de Calidad de SCLARC</i>
<i>Page 67</i>	<i>Datos de Servicios Autorizados de POS</i>
<i>Page 69</i>	<i>Programa Mejorado de Gestión de Casos</i>
<i>Page 71</i>	<i>Especialistas en Elección de Participantes</i>
<i>Page 74</i>	<i>Directorio SCLARC</i>

Misión de SCLARC

SCLARC cree que las necesidades especiales merecen una atención especial.

Estamos comprometidos con la prestación de servicios culturalmente sensibles que mejoren las fortalezas inherentes de la familia y permitan a las personas a las que servimos llevar vidas independientes y productivas.

Proposito

Datos de Servicios para 2020-2021

En el año fiscal 2012-13 se aprobó una ley (WIC 4519.5) que exige al Departamento de Servicios para el Desarrollo (DDS) y a todos los Centros Regionales que compilen anualmente datos relacionados con las autorizaciones, usos y gastos de compra de servicios por grupo de edad, etnia, idioma primario y discapacidad.

Esta ley fue aprobada porque los legisladores estaban preocupados por la disparidad en la financiación de los servicios prestados a grupos étnicos específicos.

Los defensores creen que al compartir y analizar estos datos cada año, comprenderemos mejor la disparidad en los servicios para que podamos satisfacer mejor las necesidades de nuestros grupos de interés y ofrecer servicios de manera más eficaz a las personas a las que servimos y que experimentan las mayores diferencias en la financiación.

Conexión con el Centro Regional

¿Con quién puedo contactar si tengo preguntas sobre el centro regional como persona a la que sirve o como padre/tutor/conservador de la persona a la que sirves?

- Si tiene alguna pregunta sobre sus servicios, llame a su Coordinador de Servicio en su número directo.
- Si no conoce el número de teléfono de su Coordinador de Servicio, marque el número principal de SCLARC al 213-744-7000.
- Si llama a su coordinador de servicio y no responde, deje un mensaje con un número donde pueda ser contactado. Le devolverá su llamada telefónica dentro de 24-48 horas.
- Si no puede dejar un mensaje, pida hablar con el Oficial del Día (OD) de la Unidad del Coordinador de Servicio.
- Si no escucha a su Coordinador de Servicio en un plazo de 24 a 48 horas, llame a su Gerente de Programa. Le devolverán su llamada telefónica dentro de 24-48 horas.
- Si tiene dificultades para conectarse con su Coordinador de Servicio y/o para discutir cualquier otra inquietud/problema de administración de casos, puede comunicarse con la línea de ayuda de SCLACC al 1 (833) 725-2721 o enviar un correo electrónico a cmhelp@sclarc.org.
- Para obtener una lista completa de la Administración de SCLARC, vaya a la página 74 de este documento.

Declaración de Cuentas de POS

Welfare and Institutions Code § 4648 (h):

Regional Centers shall provide an annual statement to those who receive services, his or her parents, legal guardian, conservator, or authorized representative.

- The annual statement is provided to ensure services are in fact provided.
- The statement includes the type, unit, month, and cost of all services and supports purchased. The statement documents services and supports purchased by fiscal year - July 1st to June 30th.
- The services are purchased from vendors authorized by the Regional Center.
- The services may include assessments and other clinical services performed at the Regional Center.
- If you have not received the POS statement for 2019-2020, or have questions about the document please contact your service coordinator.

Please see the annotated version of the cost statement below:

	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month	369	404	334	388	351	318	388	334	334	388	306	351
Units Per Month	21	23	19	21	20	18	21	19	19	22	22	21
Year To Date Total										\$4303		
										Total Units		
										245		

Legenda:

1. **Servicio:** Código de servicio y tipo de servicio proporcionado
2. **Proveedor:** Nombre del proveedor de servicios
3. **Tarifa:** Costo por hora de servicio
4. **Costo por mes:** Costo total del servicio al mes
5. **Unidades por mes:** Número de horas al mes
6. **Año a fecha Total:** Costo total del servicio hasta la fecha
7. **Total de unidades:** Número total de horas de servicio hasta la fecha

CONTEO INDIVIDUAL POR DIAGNÓSTICO

A	B	C	D
Resumen de Diagnóstico	Año Fiscal 2020-2021 Recuento Individual	Año Fiscal 2016-2017 Recuento Individual	Aumento de 2016 a 2021
Autismo	7,107	4,342	64%
Discapacidad Intelectual	7,569	7,521	1%
Parálisis Cerebral	353	321	10%
Epilepsia	168	135	24%
Categoría 5	1,126	570	98%
Otro	6,236	5,258	19%
Totals	22,559	18,147	24%

COSTO PROMEDIO POS POR INDIVIDUO POR DIAGNÓSTICO PARA INDIVIDUOS HISPANOS

A	B	C	D	E
Año Fiscal 2020-2021 Resumen de Diagnóstico	Recuento Individual	Gastos Totales	Costo Promedio por Individuo	Utilizado
Autismo	5,319	\$86,846,262	\$16,328	59.4%
Discapacidad Intelectual	4,739	\$127,209,525	\$26,843	60.7%
Parálisis Cerebral	250	\$4,625,825	\$18,503	58.3%
Epilepsia	103	\$1,413,867	\$13,727	54.6%
Categoría 5	758	\$10,284,223	\$13,568	61.1%
Otro	4,657	\$16,695,239	\$3,585	61.3%
Totales del Año Fiscal 2020-2021	15,826	\$247,074,940	\$15,612	60.2%
Totales del Año Fiscal 2019-2020	15,869	\$164,319,300	\$10,355	60.6%

COSTO PROMEDIO DE POS POR INDIVIDUO POR DIAGNÓSTICO PARA INDIVIDUOS AFROAMERICANOS

A	B	C	D	E
Año Fiscal 2020-2021 Resumen de Diagnóstico	Recuento Individual	Gastos Totales	Average Cost Per Individual	Utilizado
Autismo	1258	\$34,730,463	\$27,608	59.7%
Discapacidad Intelectual	2257	\$112,015,572	\$49,630	65.1%
Parálisis Cerebral	81	\$2,026,131	\$25,014	64.0%
Epilepsia	50	\$1,764,979	\$35,300	71.7%
Categoría 5	273	\$7,219,221	\$26,444	63.0%
Otro	894	\$3,013,315	\$3,371	54.9%
Totales del Año Fiscal 2020-2021	4,813	\$160,769,682	\$33,403	63.6%
Totales del Año Fiscal 2019-2020	4,881	\$129,172,495	\$26,464	66.0%

COSTO PROMEDIO POS POR INDIVIDUO POR DIAGNÓSTICO PARA INDIVIDUOS NO HISPANOS O AFROAMERICANOS

A	B	C	D	E
Año fiscal 2020-2021	Recuento	Gastos Totales	Costo promedio por	Utilizado
Resumen de Diagnóstico	Individual		Individuo	
Autismo	530	\$13,112,751	\$24,741	56.2%
Discapacidad Intelectual	573	\$34,138,625	\$59,579	63.4%
Parálisis Cerebral	22	\$914,644	\$41,575	70.6%
Epilepsia	15	\$519,510	\$34,634	61.5%
Categoría 5	95	\$1,118,326	\$11,772	63.9%
Otro	685	\$1,965,770	\$2,870	58.5%
Totales del Año fFscal 2020-2021	1,920	\$51,769,626	\$26,963	61.3%
Totales del Año Fiscal 2019-2020	1,805	\$43,596,158	\$24,153	67.1%

COSTO PROMEDIO DE COMPRA DE SERVICIOS POR INDIVIDUO POR RESIDENCIA PARA TODOS LOS INDIVIDUOS

A	B	C	D	E
Año Fiscal 2020-2021 Residencia	Recuento Individual	Gastos Totales	Costo Promedio por Individuo	Utilizado
Fuera del Estado	1	\$5,782	\$5,782	24.0%
Hogar del Padre o Tutor	18,842	\$256,565,931	\$13,617	55.9%
Vida Independiente o Vida Asistida	911	\$44,103,378	\$48,412	65.9%
Centro de Desarrollo/Hospital Estatal	13	\$129,124	\$9,933	49.1%
Institución Correccional	65	\$750,923	\$11,553	60.7%
Centro de Atención Comunitaria (CCF)	1,049	\$137,631,429	\$131,203	73.4%
Centro ICF y Enfermería Continua	136	\$3,907,986	\$28,735	54.8%
Centro de enfermería especializada (SNF)	96	\$3,018,574	\$31,443	71.8%
Casa de Cuna, Niños	1,287	\$4,642,301	\$3,607	59.1%
Casa de Cuna, Adultos	49	\$4,083,434	\$83,335	73.0%
Centro de Tratamiento Psiquiátrico	6	\$992,145	\$165,358	88.7%
Centro de Rehabilitación	7	\$378,478	\$54,068	66.1%
Hospital General de Agudos	36	\$1,102,686	\$30,630	63.8%
Sub-Agudo	6	\$1,211	\$202	100.0%
Centro de Tratamiento Comunitario	1	\$22,470	\$22,470	69.9%
Hospicio	2	\$27,672	\$13,836	57.8%
Transitorio / Sin Hogar	23	\$440,432	\$19,149	22.1%
Otro	29	\$1,810,290	\$62,424	73.6%
Totals	22,559	\$459,614,248	\$20,374	61.5%

COMPARACIÓN PER CÁPITA POR GRUPO ÉTNICO

	A	B				C				D			
1		Hispanic Individuals				African American Individuals				All Other Ethnic Individuals			
2	FY 2020-2021 Residence	Individual Count	Expenses	Avg Cost Per Individual	Utilized	Individual Count	Expenses	Avg Cost Per Individual	Utilized	Individual Count	Expenses	Avg Cost Per Individual	Utilized
3	Out-of-State	1	\$5,782	\$5,782	23.9%	0	-	-	-	0	-	-	-
4	Home of Parent or Guardian	14,439	\$191,292,882	\$13,248	57.2%	3,171	\$51,768,055	\$16,325	53.2%	1,232	\$13,504,994	\$10,962	49.8%
5	Independent Living /Supported Living	292	\$11,545,183	\$39,538	65.8%	536	\$28,139,098	\$52,498	65.3%	83	\$4,419,098	\$53,242	70.2%
6	Developmental Center/State Hospital	1	\$5,053	\$5,053	25.0%	11	\$123,044	\$11,186	50.9%	1	\$1,026	\$1,026	97.3%
7	Correctional Institution	22	\$247,907	\$11,269	59.7%	41	\$482,859	\$11,777	60.4%	2	\$20,157	\$10,078	91.0%
8	Community Care Facility (CCF)	286	\$38,438,789	\$134,401	77.7%	543	\$70,461,622	\$129,764	74.0%	220	\$28,731,018	\$130,596	67.0%
9	ICF Facility & Continuous Nursing	37	\$1,086,397	\$29,362	52.0%	45	\$1,382,914	\$30,731	57.5%	54	\$1,438,675	\$26,642	54.4 %
10	Skilled Nursing Facility (SNF)	21	\$797,518	\$37,977	73.5%	44	\$1,328,663	\$30,197	74.9%	31	\$892,393	\$28,787	66.3%
11	Foster Home, Children	691	\$2,541,962	\$3,679	63.2%	330	\$1,413,704	\$4,284	56.7%	266	\$686,634	\$2,581	51.1%
12	Family Home, Adults	11	\$985,958	\$89,633	79.5%	33	\$2,890,404	\$87,588	71.6%	5	\$207,073	\$41,415	64.8%
13	Psychiatric Treatment Facility	2	\$1,173	\$587	100.0%	2	\$508,137	\$254,069	85.1%	2	\$482,835	-	-
14	Rehabilitation Center	2	\$79,838	\$39,919	82.5%	2	\$258,810	\$129,405	72.7%	3	\$39,829	\$13,276	33.3%
15	Acute General Hospital	6	\$5,019	\$837	97.9%	20	\$515,308	\$25,765	58.2%	10	\$582,359	\$58,236	69.4%
16	Sub-Acute	3	\$529	\$176	100.0%	1	\$101	\$101	100.0%	2	\$580	\$290	100.0%
17	Community Treatment Facility	0	-	-	-	1	\$22,470	\$22,470	69.9%	0	-	-	-
18	Hospice	1	\$1,109	\$1,109	100.0%	1	\$26,563	\$26,563	56.8%	0	-	-	-
19	Transient/Homeless	5	\$1,103	\$221	5.4%	18	\$439,329	\$24,407	22.3%	0	-	-	-
20	Other	6	\$38,737	\$6,456	43.5%	14	\$1,008,599	\$72,043	69.4%	9	\$762,954	\$84,773	83%
21	Totals	15,826	\$247,074,940	\$15,612	60.2%	4,813	\$160,769,682	\$33,403	63.6%	1,920	\$51,769,626	\$26,963	61.3%

October 11, 2019

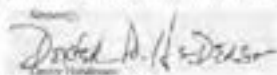
RE: FOR YOUR INFORMATION ONLY - This Notice Does Not Change Services Received from South Central Los Angeles Regional Center

Dear Person Served and/or Family Member:

South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC) is required by the Lanterman Act to provide an annual statement to each person being served by the regional center. Your statement is printed on the reverse side of this letter, and is being provided to the individual, and/or, his or her parents, legal guardian, conservator, or authorized representative and indicates any and all services purchased for the SCLARC individual. This information is intended to give you a better understanding of the programs and supports that SCLARC purchases for you or your family member.

The statement is for the Fiscal Year 2018-19 (July 1, 2018 - June 30, 2019). The list of services purchased does not include the on-going case management support, assistance, and expertise provided by your regional center service coordinator. In addition, there may be some services purchased by SCLARC which are not shown on the statement. Some group services are purchased using a single contract and individual persons are not separately identified. Examples of such services include transportation aides and crisis intervention services. Also, we have excluded Personal and Incidentals (P&I) payments.

Please take a few moments to review the statement. If you have any questions or you notice any errors, please contact your Service Coordinator by calling (213)744-7000.


David A. Henderson
Executive Director

11 de Octubre de 2019

Re: PARA SU INFORMACIÓN SOLAMENTE - Esta notificación no cambia los servicios recibidos del Centro Regional Del Sur de Los Angeles.

Estimada persona servida/ o miembro de familia:

El Centro Regional del Sur de Los Angeles (SCLARC) está siendo requerido por la Ley Lanterman, para proveer un estado anual a cada persona servida por el centro regional. Su estado de cuenta está impreso en la parte opuesta de esta carta, y se proporciona al individuo, y/o a sus padres, tutor legal, conservador o representante autorizado e indica todos y cada uno de los servicios comprados para el individuo de SCLARC. Esta información tiene la intención de darle una mejor comprensión sobre los programas y apoyos que SCLARC adquiere para usted y su familia.

Este estado es para el Año Fiscal 2018-2019 (1 de Julio del 2018 - 30 de Junio del 2019). La lista de servicios proporcionados no incluye el apoyo de administración de casos, asistencia, y conocimientos proveídos por su coordinador de servicios del centro regional. Adicionalmente, podría haber servicios proporcionados por el centro regional que no son mencionados en este estado. Algunos servicios de grupo que son proporcionados usando un solo contrato y las personas individuales no son identificadas separadamente. También, hemos excluido pagos personales e incidentales (P&I).

Por favor tome unos minutos para revisar este estado. Si usted tiene alguna pregunta o si identifica errores, por favor contacte a su coordinador de servicios al (213)744-7000.


David A. Henderson
Director Ejecutivo

Date: 10/11/2019

South Central Los Angeles Regional Center
Purchase Of Services Statement
Fiscal Year 18 - 19

Page No: 4

Service Coordinator

Total All Services
Total Units

\$310097
2729

Service: 109	SUPPLEMENTAL RESIDENTIAL PRGM SPRT										Provider:		Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June		
Costs Per Month:	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78	\$78		
Units Per Month:	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2		
Year To Date Total:										\$6936				
										Total Units: 636				

Service:	Provider:										Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month:												
Units Per Month:												
Year To Date Total:										Total Units:		

Service:	Provider:										Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month:												
Units Per Month:												
Year To Date Total:										Total Units:		

Service:	Provider:										Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month:												
Units Per Month:												
Year To Date Total:										Total Units:		

Service:	Provider:										Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month:												
Units Per Month:												
Year To Date Total:										Total Units:		

Service:	Provider:										Rate:	
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June
Costs Per Month:												
Units Per Month:												
Year To Date Total:										Total Units:		

Servicios del Centro Regional

¿Cómo recibe los Servicios del Centro Regional?

- Una persona puede calificar para servicios a cualquier edad; sin embargo, la persona debe ser diagnosticada con una discapacidad intelectual y/o de desarrollo antes de los 18 años.
- Los centros regionales no brindan apoyo a las personas que sólo son diagnosticadas con una enfermedad mental (es decir, depresión, esquizofrenia), tienen una discapacidad de aprendizaje (es decir, dislexia, trastorno del procesamiento auditivo), solo son sordos o ciegos, o solo tienen un trastorno del habla.
- • El diagnóstico primario debe ser una discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Una persona puede ser encontrada elegible que es diagnosticada doblemente con una discapacidad intelectual o del desarrollo, así como otras discapacidades descritas anteriormente.
- Sin embargo, si siente que alguien se retrasa y no está seguro de si calificaría para los servicios de SCLARC, refiérase a una evaluación.

Elegibilidad del Centro Regional

¿Qué hace que alguien sea elegible para recibir servicios del Centro Regional?

- Ingreso NO es un factor para la elegibilidad.
- Servicios se proporcionan de forma gratuita
- Servicios se proporcionan independientemente de la ciudadanía o el estado de residencia– ***Las personas a las que servimos pueden recibir servicios si son indocumentadas.***

Proceso de Admisión del Centro Regional

¿Cómo determina si alguien es elegible para los servicios del Centro Regional?

Si desea determinar si su ser querido, entre las edades de nacimiento y tres (3) años, es elegible para los servicios, o para hacer una referencia a early start intake, comuníquese con:

Teléfono: (213) 744-7000 Ext. 3226
Fax: (213) 947-4115
Correo Electrónico: Earlystartintake@sclarc.org

Para mayores de 3 años, póngase en contacto con Lanterman Intake en:

Teléfono: (213) 744-8880 Ext. 3227
Fax: (213) 559-0612
Correo Electrónico: Lantermanintake@sclarc.org

Por favor llame primero, no entre

- Un trabajador de admisión completa una proyección telefónica inicial y programa una cita para una visita a la oficina si es necesario. Early Start puede programar una visita en casa si es necesario.
- Útil para traer cualquier documentación que indique por qué la persona puede cumplir con los criterios de elegibilidad, tales como: Medical Records
 - Psicológico/ Evaluaciones Psiquiátricas
 - Registros escolares (IEP, Reportes de informes, etc.)

Proceso de Admisión del Centro Regional, Cont..

Los coordinadores de servicio de admisión tienen **15 días hábiles para completar una evaluación después de la solicitud inicial.**

- • Otros médicos, como un psicólogo, médico, OT/PT u otros, también pueden evaluar al cliente potencial si es necesario.
- • En algunos casos, un trabajador de admisión puede observar al individuo en la comunidad, es decir, en la escuela, para asegurar una evaluación precisa.
- • Finalmente, un "Equipo Básico de Personal" compuesto por médicos, gerentes y el Coordinador de Servicio de Admisión tomará una determinación con respecto a la elegibilidad.
- Para aquellos que no sean encontrados elegibles, se harán referencias a recursos alternativos apropiados en la comunidad.

Para las personas que Nacen a 3:

- Los casos son revisados por el Equipo de Elegibilidad de Inicio Temprano, que generalmente toma 45 días para completar

Para personas de 3 años en adelante:

- El proceso de admisión generalmente tarda de 45 a 120 días en completarse.

Evaluación y Equipo Interdisciplinario

¿Quiénes son las personas que ayudarán a la persona a la que sirve a obtener servicios?

- El equipo interdisciplinario está formado por profesionales clínicos, especialistas en materias y consultores, gerentes de programas y otro personal del centro regional
- Después de la evaluación, el Coordinador de Servicio conversará con la persona a la que servimos, su Círculo de Apoyo y el Equipo Interdisciplinario que todos trabajarán juntos para determinar el mejor plan para satisfacer las necesidades individuales del consumidor.

Plan de Programa Individualizado

¿Qué es el Plan de Programa Individual (IPP) y cómo ayuda al consumidor?

- El Plan de Programa Individual (IPP, por susción) ayuda a la familia y a la persona a la que servimos a comunicarse; la IPP documenta las necesidades de cada consumidor en el Centro Regional.
- Los coordinadores de servicio llevan a cabo la planificación centrada en las personas
- Una conversación cara a cara y profunda entre la persona a la que servimos, su Círculo de Apoyo y el Coordinador de Servicio se utiliza para diseñar un plan eficaz para asegurar el progreso de la persona a la que servimos.

Planificación Centrada en la Persona

¿Qué es la planificación centrada en la persona (PCP) y cómo afecta al proceso IPP?

Durante esa conversación, el Coordinador de Servicio, junto con la persona a la que servimos y su Círculo de Apoyo:

- Evaluar las necesidades actuales de la persona a la que servimos.
- Ayudar a las personas a las que servimos para satisfacer esas necesidades a través de diversos recursos genéricos y financiados por SCLARC.
- Empoderar a las personas a las que servimos y a su cuidador para que el individuo pueda obtener el mayor control posible sobre su propia vida.
- Encontrar maneras de aumentar las oportunidades de participación individual en la comunidad
- Identificar los deseos individuales, el interés y los sueños.

Desarrollar un plan para convertir esos sueños en una realidad.

Proceso de Audiencias Imparciales

Las personas a las que servimos, o sus representantes autorizados, pueden utilizar el proceso de Queja y Audiencia Imparcial con el fin de hacer que su insatisfacción con respecto a las decisiones de elegibilidad y/o denegación de servicios sea conocida por el Centro Regional del Centro Sur de Los Ángeles.

¿Qué hace si necesita presentar inquietudes, quejas y quejas?

- • En virtud de la Ley Lanterman, que se encuentra en el Artículo 4500 de Bienestar e Instituciones y siguientes, los consumidores o solicitantes de servicios de centros regionales o sus representantes autorizados tienen derecho a apelar cualquier decisión o acción del centro regional con el que estén insatisfechos o crean que es ilegal, discriminatorio, etc. Este derecho a apelar generalmente se conoce como el proceso de apelaciones de la Audiencia Imparcial.
- • Un paquete de información de apelación se envía rutinariamente a las personas a las que servimos o a su representante autorizado cuando el centro regional propone tomar una acción sin la persona a la que servimos o representante de mutuo acuerdo.
- Si no tiene información sobre cómo apelar una decisión, simplemente pídale a su coordinador de servicio, a su supervisor o al Defensor de los Derechos del Consumidor que le envíe un paquete de información de apelaciones.

Para obtener más información sobre las Audiencias Justas, póngase en contacto con:

Tami Summerville
Gerente de Audiencias Justas
Teléfono: (213) 744-8899

Proceso de Audiencias Imparciales, Cont.

- Las personas a las que servimos y/o familias que reciben y/o solicitan servicios bajo el Programa early start pueden solicitar mediación voluntaria e imparcial o una audiencia de debido proceso cuando no estén de acuerdo con cualquier acción tomada por un Centro Regional con respecto a la identificación, elegibilidad, evaluación, evaluación o prestación de servicios de intervención temprana. (Este proceso de apelaciones generalmente debe ser utilizado para disputas relacionadas con el servicio y la elegibilidad.)
- El Título 17, Sección 50540 del Código de Reglamentos de California también proporciona un proceso de queja basado en derechos mediante el cual un consumidor, o cualquier representante que actúe en nombre de una persona a la que servimos puede presentar una queja ante el Defensor de los Derechos de los Clientes asignado a SCLARC.

Defensa de los derechos de los clients

8255 Firestone Blvd., Suite 405

Downey, CA 90241

Tel: (323) 292-9907 // TTY: (800) 719.5798

Toll Free: (800) 776-5746

Fax: (323) 293-4259

Sitio Web: www.disabilityrightscalifornia.org

www.disabilityrightscalifornia.org/espanol

- Las personas a las que servimos y las familias también pueden presentar inquietudes, quejas y quejas con respecto a la denegación de derechos y/o servicios directamente con SCLARC, la Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes (arriba) o con la Junta de Área X en:

Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo

411 North Central Ave., Suite 620

Glendale, CA 91203-2020

Tel: (818) 543-4631 Fax: (818) 543-4635

Correo Electrónico: losangeles@scdd.ca.gov

Sitio Web: www.scdd.ca.gov

Códigos de Proveedores y Descripcion

Datos de servicio año fiscal 2020-2021

La siguiente lista contiene códigos de proveedor utilizados habitualmente por el Departamento Clínico. Junto con el código de proveedor, se incluye una descripción de los servicios prestados.

Esta no es la lista completa de códigos que se pueden incluir en su estado de cuenta de costos anual.

SERVICE CODE	DESCRIPTION
056 - INTERDISCIPLINARY ASSESSMENT SERVICES	Provide specialized assessment to consumers.
103 - SPECIALIZED HEALTH, TREATMENT, AND TRAINING SERVICES	Specialized Health, Treatment and Training Services include, but are not limited to: services that increase or maintain health gastronomy and care of G-Tube treatment for mental illnesses and /or chemical dependencies, dental hygiene training for consumers and care providers, and the shipment of medical samples for testing.
115 - SPECIALIZED THERAPEUTIC SERVICES (AGES 3-20)	Specialized Therapeutic Services include, but are not limited to services necessary to increase or maintain health and or developmental progress, and, when provided as ancillary to these services, family and or individual education and training, family support and counseling; provider travel; interagency consultation; and consultation with and training for other involved professionals.
116 - EARLY START SPECIALIZED THERAPEUTIC SERVICES	Early Start specialized therapeutic services include, but are not limited to: services necessary to increase or maintain health and/or developmental progress.
117 - SPECIALIZED THERAPEUTIC SERVICES (AGES 21+)	The list of the providers qualified (with appropriate licensure, credentials and one year's experience working with individuals with developmental disabilities): Oral Health: Dentist, Dental Hygienist; Physical Health: Physician/Surgeon, Speech Therapist, Occupational Therapist, Occupational Assistant, Physical Therapist, Physical Therapist Assistant, Respiratory Therapist, RN, LVN, Nurse Practitioner, Maladaptive Behaviors/Social-Emotional Behavior Impairments: Chemical Addiction Counselor, Social Worker, Marriage and Family Therapist, Psychologist, Specialized Therapeutic Services include: Oral Health Services: Diagnostic Prophylactic, Restorative, Oral Surgery; Services for Maladaptive Behaviors Social-Emotional Behavior Impairments due to/Associated with a Developmental Disability: Individual and group interventions and counseling. Physical Health Services: Physical Therapy, Occupational Therapy, Speech Therapy, Respiratory Therapy, Diagnostic and Treatment, Physician Services, Nursing Service, Diabetes Self-Management.
605 - ADAPTIVE SKILLS TRAINING	Vendor possesses the skills, training and education necessary to enhance existing consumer skills. An adaptive skills trainer may also remedy consumer skill deficits in communication, social function or other related skill areas .
620 - BEHAVIOR MANAGEMENT CONSULTANT	Designs and/or implements behavior modification intervention services
627 - DIAPER SERVICE	The vendor: (A) Supplies cloth diapers for the consumer; and (B) Provides pick-up, laundering, and delivery of the diapers to the consumer's home.
672 - EDUCATIONAL PSYCHOLOGIST	Provides evaluation and counseling to assist individuals in achieving more effective educational development.
680 - TUTOR	Provides the in-home individualized instruction to the individual which is supplementary to, or independent of, instruction provided by the classroom teacher.
700 - ACUTE CARE HOSPITALS	An acute care hospital which is validly licensed as such by DHS, and which provides inpatient care 24 hours per day; or (B) An acute psychiatric hospital which is validly licensed as such by DHS, and which provides care for the mentally disordered, incompetent persons referred to in Welfare and Institutions Code, Sections 5000 to 5550.
707 - SPEECH PATHOLOGY	Vendor is (A) a speech pathologist who is validly licensed as a speech pathologist by the Speech Pathology and Audiology Examining Committee of the Medical Board of California; and provides: 1. Diagnostic screening; and 2. Preventative and corrective therapy for persons with speech or language disorders.
710 - DAY TREATMENT CENTER	Vendor provides services to outpatients at an acute care hospital or acute psychiatric hospital.
715 - DENTISTRY	Vendor is validly licensed by the California Board of Dental Examiners and practices the branch of medicine which specializes in the diagnosis, prevention, and treatment of diseases of the teeth and their associated structures.
720 - DIETARY SERVICES	Vendor is: (A) A dietician who is validly registered as a member of the American Dietetic Association and who prescribes or modifies a person's diet to meet the person's nutritional needs; or (B) a nutritionist who evaluates an individual's nutritional needs

725 - DURABLE MEDICAL EQUIPMENT	Vendor possesses a valid business license, and operates a business which manufactures, individually tailors, or sells durable medical equipment as defined in Title 22, California Code of Regulations, Section 51160.
742 - LICENSED VOCATIONAL NURSE	Vendor: (A) Is validly licensed as a licensed vocational nurse by the California State Board of Vocational Nurse and Psychiatric Technician Examiners; or (B) Is a nurse registry from whom the services of licensed vocational nurse are obtained; and (C) Provides services under the direction of a validly licensed registered nurse or physician.
743 - NURSE'S AIDE OR ASSISTANT	Vendor: (A) Is certified as a nurse's aide or a home health aide by DHS; or (B) Is a nurse registry from whom the services of a nurse's aide or assistant are obtained; and (C) Provides services under the direction of a validly licensed registered nurse or physician.
744 - REGISTERED NURSE	Vendor: (A) Is an individual who is validly licensed as a registered nurse by the California State Board of Registered Nurses; or (B) Is a nurse registry from whom the services of a registered nurse are obtained.
765 - PHARMACEUTICAL SERVICES	Vendor is: (A) A person who is validly licensed as a pharmacist by the California State Board of Pharmacy, and who identifies, prepares, or preserves compounds and dispenses drugs; or (B) A pharmacy which is validly licensed as a pharmacy by the California State Board of Pharmacy, and which is a facility where medicines are compounded or dispensed.
772 - PHYSICAL THERAPY	Vendor is a (A) A physical therapist who is validly licensed by the Physical Therapy Examining Committee of the Medical Board of California and who, under medical supervision, treats individuals to relieve pain, develop or restore motor function, and maintain performance by using a variety of physical means; or (B) A physical therapist assistant by the Physical Therapy Examining Committee of the Medical Board of California and who provides physical therapy while under the direct supervision of the licensed physical therapist.
773 - OCCUPATIONAL THERAPY	Vendor is: (A) An occupational therapist validly licensed by the California Board of Occupational Therapy and who, based on the written prescription of a physician, dentist, or podiatrist, provides occupational therapy evaluation, treatment planning, treatment, instruction and consultative services; or (B) An occupational therapist assistant validly certified by the California Board of Occupational Therapy and who provides occupational therapy evaluation, treatment planning, treatment, instruction and consultative services while under the direct supervision of registered occupational therapist.
775 - PHYSICIANS OR SURGEONS	Vendor provides professional services to individuals and is validly licensed by the Medical Board of California as a physician or surgeon.
780 - PSYCHIATRIST	Vendor: (A) Is validly licensed as a physician and surgeon by the Medical Board of California; (B) Is validly certified by the American Board of Psychiatry and Neurology; and (C) Specializes in the diagnosis, treatment, and prevention of mental disorders.
785 - CLINICAL PSYCHOLOGIST	Vendor: (A) Is validly licensed as a clinical psychologist by the Psychology Examining Committee of the Medical Board of California; and (B) Provides: 1. Diagnosis and psychotherapy of mental and emotional disorders; or 2. Individual and group testing and counseling in order to assist individuals achieve more effective personal, social, educational, and vocational development adjustment.
800 - GENETIC COUNSELOR	Vendor: (A) Has successfully completed training in an accredited genetic counseling program at the master or doctoral level; (B) Is eligible for certification, or is certified by the National Board of Human Genetics; and (C) Advises and counsels persons and families concerning a genetic and medical diagnosis and the probability that they carry and may transmit genetically determined characteristics to their offspring.
854 - HOME HEALTH AGENCY	Vendor possesses a valid home health agency license issued by DHS, or meets the requirements established by DHS for providing home health services, and is primarily engaged in providing skilled nursing services and at least one of the following: (A) Physical Therapy; (B) Occupational Therapy; (C) Speech Therapy; (D) Medical Social Work; or (E) Home Health Aide Services.

Lista de Servicios

Esta es una lista de servicios comúnmente solicitados por grupo de edad. Tiene la intención de ser una guía para las personas a quienes brindamos servicios y sus familias. No todas las personas a quienes brindamos servicio y sus familias reunirán los requisitos para recibir todos los servicios de la lista, pues los servicios, por ley, se basan en necesidades individuales. Por favor, platique sus necesidades individuales con su coordinador de servicios.

Pagina 25 ----- Edad 0 - 3 años

Pagina 29----- Edad 3 - 10 años

Pagina 32----- Edad 11 - 17 años

Pagina 35----- Edad 18- 22 años

Pagina 39----- Edad 23 a mayor

SERVICIOS Y APOYOS

EDADES DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TRES AÑOS

Su hijo ha ingresado recientemente al Programa de Early Start del South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC). Estamos seguros de que tiene muchas preguntas y preocupaciones sobre qué hacer a continuación. A continuación, se enlistan los Servicios de Early Start junto con una breve explicación de los apoyos y cuándo es importante para un bebé o niño pequeño.

Coordinación de casos

- Se le asignará un coordinador de servicios (SC) de Early Start para elaborar los Planes de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP) y ayudar a la familia a organizar los servicios y apoyos adecuados.

Evaluaciones

- Cada bebé/niño pequeño recibe una evaluación del desarrollo por parte de un especialista para identificar el progreso del desarrollo y las necesidades de intervención. Esta evaluación proporciona a la familia y al centro regional información sobre el desarrollo que se utiliza para determinar los servicios y apoyos que podrían ser necesarios. Como cada bebé / niño pequeño es único, los tipos de servicios y apoyos que necesitará variarán.

Terapia ocupacional

- Una vez completada la evaluación del desarrollo de su hijo, se identificarán los servicios y apoyos que ayuden con cualquier retraso encontrado durante la evaluación. Una opción a través del SCLARC es la referencia con terapeutas ocupacionales con licencia y registro que tienen años de experiencia trabajando con niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad.

Fisioterapia

- Una vez completada la evaluación del desarrollo de su hijo, se identificarán los servicios y apoyos que ayuden con cualquier retraso encontrado durante la evaluación. Una opción a través del SCLARC es la referencia con fisioterapeutas con licencia y registro que tienen años de experiencia trabajando con niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad. La fisioterapia sirve para la preservación, mejora o restauración del movimiento y la función física deteriorada o amenazada por una discapacidad, lesión o enfermedad que utiliza ejercicio terapéutico, modalidades físicas (como masaje y electroterapia), dispositivos de asistencia y educación y entrenamiento del paciente. Su coordinador de servicios de Early Start le proporcionará referencias de fisioterapeutas disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su hijo. La participación de los padres es esencial para que la familia pueda utilizar las actividades para fomentar y continuar el progreso y el desarrollo del niño.

Terapia del habla

- A medida que su hijo se desarrolla, alrededor de las edades de 18-24 meses, usted puede notar retrasos en el habla y el lenguaje. El SCLARC tiene una variedad de patólogos del habla y del

lenguaje con licencia (terapeutas del habla) que evaluarán y desarrollarán planes de terapia para fomentar y aumentar la capacidad de habla y comunicación de su hijo. Su coordinador de servicios de Early Start le proporcionará referencias de terapeutas del habla disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su hijo. La participación de los padres es esencial para que la familia pueda utilizar las actividades para fomentar y continuar el progreso y el desarrollo del niño.

Terapia de alimentación

- Usted quizá descubra que su hijo tiene problemas para tragar, masticar o rechaza muchos alimentos debido a la textura. Si se identifican problemas de alimentación, el SCLARC puede referirlo con un especialista que pueda ayudarlo mientras trabaja con su hijo. Hay terapeutas del habla y terapeutas ocupacionales que se especializan en terapia de alimentación. Su coordinador de servicios de Early Start le proporcionará referencias de terapeutas de alimentación disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su hijo. La participación de los padres es esencial para que la familia pueda utilizar las actividades para fomentar y continuar con el progreso y el desarrollo del niño.

Apoyos de enfermería

- Si su hijo necesita apoyos de enfermería, su coordinador de servicios de Early Start lo ayudará con posibles referencias. Muchas compañías de seguros o servicios especializados, como EPSDT, brindan ayuda.

Servicios de Desarrollo Infantil

- Los Servicios de Desarrollo Infantil se pueden brindar en el hogar o en un entorno terapéutico de tipo preescolar en el que su hijo reciba apoyo y educación para abordar los problemas de desarrollo. Los programas de tipo preescolar y de servicio en el hogar tienen maestros especiales, así como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y terapeutas del habla. La observación y la participación de los padres le proporcionan a la familia las habilidades necesarias para abordar las necesidades de desarrollo del niño de manera continua y en cualquier ambiente.

Servicios para modificar el comportamiento (financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.)

- Los servicios de intervención para modificar el comportamiento los brindan especialistas que proporcionan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores en el desarrollo de estrategias y técnicas positivas para manejar los comportamientos. ***¡Es obligatorio que participen los padres!***

Clases sobre el comportamiento

- [California Psych Care](#) (Clases de Educación para Padres) ofrece clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias de comportamiento positivo.

Centro de Recursos para las Familias (*Family Resource Center*)

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Grupos de apoyo

- SCLARC puede proporcionar recursos sobre grupos de apoyo existentes para individuos/familias que están disponibles en la comunidad. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Apoyo para el IEP por parte del Equipo Educativo de SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de Apoyo Educativo para las familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP o para obtener los servicios adecuados mediante los distritos escolares.

Traducción

- Los servicios de traducción del IFSP/IPP están disponibles a petición de los padres cuyo idioma principal no sea el inglés.

Suministros para incontinencia

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a conseguir los suministros disponibles a través de Medi-Cal o a través del financiamiento del SCLARC si no hay otro recurso disponible.

Fórmulas y suplementos nutricionales

- SCLARC ayudará a las familias a explorar recursos genéricos cuando haya una necesidad médica de fórmula o suplementos nutricionales. En caso de que se hayan explorado y agotado todos los recursos genéricos, el SCLARC considerará comprar fórmula o suplementos nutricionales como última entidad pagadora.

Transición

- Todas las familias del SCLARC saldrán del Programa Early Start para cuando el niño cumpla los tres años de edad. El SCLARC comienza el proceso de transición tan pronto como el niño cumple dos años de edad al proporcionar a las familias información en la reunión del IFSP (Plan de Servicios Individualizado para la Familia). Los objetivos se elaboran e incluyen en el IFSP del niño y se programa una reunión de transición con el distrito escolar local cuando un niño tiene 30 meses, pero no antes de los 33 meses. Todos los niños del Programa Early Start se refieren con la Agencia de Educación Local a más tardar a los 33 meses de edad para un IEP (Plan de Educación Individualizado) y Servicios de Educación Especial.

Transporte

- Los niños de 0 a 3 años de edad reúnen los requisitos para recibir transporte y los costos afines necesarios para que un niño y su familia reciban servicios de conformidad con el Plan de Servicios Individualizado para la Familia. En la medida máxima adecuada a las necesidades del niño, los servicios de transporte se prestarán en entornos naturales o normales para los niños de la misma edad que no tienen discapacidad. En casos excepcionales, como cuando al niño no lo pueden transportar miembros de la familia debido a la enfermedad o discapacidad del miembro de la familia, o a través del transporte público debido a la discapacidad del niño, el Centro Regional puede proporcionar fondos a través del uso de un vale o mediante el proveedor de menor costo.

SCLARC también solicitará documentos escritos suficientes de la familia que demuestren que los miembros de la familia no pueden proporcionar transporte para el niño (WIC § 4648.35).

Servicios 211

- Proporciona ayuda con alimentos, vivienda, empleo, atención médica, orientación y más. Visite el sitio <http://www.211.org/> o simplemente marque 2-1-1. Proporcionan información en todo Estados Unidos.

Atencion: Para algunos de los servicios mencionados anteriormente, es posible que se requieran documentos de respaldo.

SERVICIOS Y APOYOS
Niños en edad escolar
Edades desde tres hasta 10 años

Su hijo ingresó recientemente al sistema de escuelas públicas y estamos seguros de que tiene muchas preguntas sobre los apoyos que el South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC) tiene disponibles. A continuación, se enlistan los servicios para niños en edad escolar junto con una breve explicación de los servicios y apoyos.

Coordinación de casos

- Se le asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, elaborar los Planes de Programa Individualizados (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios y apoyos adecuados.

Servicios de apoyo en caso de crisis

- SCLARC tiene equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo cuando las personas y las familias están en crisis debido a problemas emocionales o graves de conducta. Comuníquese con su coordinador de servicios con respecto a los requisitos que deben reunirse para recibir los servicios de apoyo en caso de crisis.

Cuidado de relevo a domicilio

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica con el cuidado y la supervisión constantes de una persona para aliviar el estrés familiar o en casos de emergencia.

Relevo nocturno/fuera del hogar

- SCLARC puede proporcionar hasta 21 noches por año fiscal para brindar apoyo mientras un padre/tutor está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención.

Apoyos de guardería (a veces denominada *supervisión especializada*)

- Los padres que están trabajando o en la escuela a tiempo completo pueden reunir los requisitos para horas adicionales a fin de proporcionar supervisión principalmente durante el horario después de la escuela

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración a la comunidad. El SCLARC puede ofrecer estos apoyos a través de asistentes personales.

Servicios para modificar el comportamiento (financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.)

- Los servicios de intervención para modificar el comportamiento los brindan especialistas que proporcionan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores en el desarrollo de estrategias y técnicas positivas para manejar los comportamientos. ***¡Es obligatorio que participen los padres!***

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de capacitación en habilidades sociales son clases con límite de tiempo cuya intención es mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y aumentar el lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles. **Es necesario que participen los padres.**

Clases sobre el comportamiento

- [California Psych Care](#) (Clases de Educación para Padres) ofrece clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias de comportamiento positivo.

Grupos de apoyo

- SCLARC puede proporcionar recursos sobre grupos de apoyo existentes para individuos/familias que están disponibles en la comunidad. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Centro de Recursos para las Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información. **Apoyo para el**

IEP por parte del Equipo Educativo del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de Apoyo Educativo para las familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP o para obtener los servicios adecuados mediante los distritos escolares.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP están disponibles a petición de los padres cuyo idioma principal no sea el inglés.

Suministros para incontinencia

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a conseguir los suministros disponibles a través de Medi-Cal o a través del financiamiento del SCLARC si están relacionados con el diagnóstico de elegibilidad y no hay otro recurso genérico disponible.

Copago, coaseguro y deducibles de la intervención para el comportamiento

- Si su familiar recibe servicios de intervención para modificar el comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coaseguros y deducibles del seguro si su familia cumple con los requisitos de ingresos. (Código de Previsión Social 4659.1)

Transporte

- Se espera que los padres de niños de entre 3 y 18 años de edad proporcionen transporte a citas y actividades. La agencia de educación local es responsable de proporcionar transporte a la escuela pública o no pública de conformidad con un Plan de Programa de Educación Individualizado. En casos excepcionales, si las discapacidades del niño impiden el uso del transporte público, o la familia no puede transportar al niño como resultado de una enfermedad o discapacidad, el Centro Regional puede organizar el transporte mediante el uso de un vale, pase de autobús comprado, o mediante un proveedor del centro regional.

Servicios Sociales Recreativos/Educativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios en la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restablecieron la autoridad del centro regional para financiar los servicios de campamento y los gastos de viaje asociados; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de tres a 17, inclusive, años de edad; y terapias no médicas, que incluyen, entre otras, recreación especializada, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de servicios con respecto a los servicios sociales, recreativos y educativos. Se puede encontrar una copia de la política de servicios educativos y de recreación social en el sitio web de SCLARC www.sclarc.org en la página web Acerca de nosotros - Transparencia.

Servicios 211

- Proporciona ayuda con alimentos, vivienda, empleo, atención médica, orientación y más. Visite el sitio <http://www.211.org/> o simplemente marque 2-1-1. Proporcionan información en todo Estados Unidos.

Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos para las Familias del SCLARC.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados anteriormente, es posible que se requieran documentos de respaldo.

SERVICIOS Y APOYOS
ADOLESCENTES
Edades de 11 a 17 años

Su hijo recientemente entró en un momento emocionante y tumultuoso de la vida, los años de la adolescencia. Como padre, usted se enfrenta a muchos cambios y desafíos tanto en el hogar como en la escuela. Su hijo ha pasado a una escuela o plantel escolar de secundaria que puede ser abrumador. A continuación, se enlistan los servicios para adolescentes junto con una breve explicación de los apoyos.

Coordinación de casos

- Se le asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, elaborar los Planes de Programa Individualizados (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios y apoyos adecuados.

Servicios de apoyo en caso de crisis

- SCLARC tiene equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo cuando las personas y las familias están en crisis debido a problemas emocionales o graves de conducta. Comuníquese con su coordinador de servicios con respecto a los requisitos que deben reunirse para recibir los servicios de apoyo en caso de crisis.

Cuidado de relevo a domicilio

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica con el cuidado y la supervisión constantes de una persona para aliviar el estrés familiar o en casos de emergencia.

Relevo nocturno/fuera del hogar

- SCLARC puede proporcionar hasta 21 noches por año fiscal para brindar apoyo mientras un padre/tutor está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención.

Apoyos de guardería (a veces denominada *supervisión especializada*)

- Los padres que están trabajando o en la escuela a tiempo completo pueden reunir los requisitos para horas adicionales a fin de proporcionar supervisión principalmente durante el horario después de la escuela

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración a la comunidad. El SCLARC puede ofrecer estos apoyos a través de asistentes personales.

Servicios residenciales

- SCLARC tiene opciones de colocación en viviendas residenciales con licencia que brindan servicios y diferentes niveles de personal dependiendo de las necesidades de la persona.

Servicios para modificar el comportamiento (financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.)

- Los servicios de intervención para modificar el comportamiento los brindan especialistas que proporcionan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores en el desarrollo de estrategias y técnicas positivas para manejar los comportamientos. **¡Es obligatorio que participen los padres!**

Copago, coaseguro y deducibles de la intervención para el comportamiento

- Si su familiar recibe servicios de intervención para modificar el comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coaseguros y deducibles del seguro si su familia cumple con los requisitos de ingresos. (Código de Previsión Social 4659.1)

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de capacitación en habilidades sociales son clases con límite de tiempo cuya intención es mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y aumentar el lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles. **Es necesario que participen los padres.**

Clases sobre el comportamiento

- [California Psych Care](#) (Clases de Educación para Padres) ofrece clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias de comportamiento positivo.

Grupos de apoyo

- SCLARC puede proporcionar recursos sobre grupos de apoyo existentes para individuos/familias que están disponibles en la comunidad. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Centro de Recursos para las Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información. **Apoyo para el**

IEP por parte del Equipo Educativo del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de Apoyo Educativo para las familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP o para obtener los servicios adecuados mediante los distritos escolares.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP están disponibles a petición de los padres cuyo idioma principal no sea el inglés.

Suministros para incontinencia

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a conseguir los suministros disponibles a través de Medi-Cal o a través del financiamiento del SCLARC si están relacionados con el diagnóstico de elegibilidad y no hay otro recurso genérico disponible.

Algunos equipos médicos, si no hay ningún otro recurso genérico disponible

- Se pueden hacer referencias para ayudar a que las familias reciban equipo médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos, o a través del financiamiento del SCLARC si no hay otra fuente genérica disponible.

Servicios Sociales Recreativos/Educativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios en la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restablecieron la autoridad del centro regional para financiar los servicios de campamento y los gastos de viaje asociados; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de tres a 17, inclusive, años de edad; y terapias no médicas, que incluyen, entre otras, recreación especializada, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de servicios con respecto a los servicios sociales, recreativos y educativos. Se puede encontrar una copia de la política de servicios educativos y de recreación social en el sitio web de SCLARC www.sclarc.org en la página web Acerca de nosotros - Transparencia.

Servicios 211

- Proporciona ayuda con alimentos, vivienda, empleo, atención médica, orientación y más. Visite el sitio <http://www.211.org/> o simplemente marque 2-1-1. Proporcionan información en todo Estados Unidos.

SERVICIOS Y APOYOS

Adultos jóvenes

Edades de 18 a 22 años

¡Su familiar ha alcanzado la edad adulta y espera nuevas posibilidades! Muchos adultos jóvenes permanecen en la escuela hasta que cumplen los 22 años de edad. ***Cuando la persona deja la escuela con un certificado de terminación o un diploma, hay disponibles trabajo y servicios diurnos.*** Para todos los adultos jóvenes, la planificación del futuro es una necesidad. El SCLARC proporciona servicios que ayudan a nuestros adultos jóvenes con la planificación para el futuro. A continuación, se enlistan los servicios para adultos jóvenes junto con una breve explicación de cada apoyo.

Clases sobre el comportamiento

- **California Psych Care** (Clases de Educación para Padres) ofrece clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias de comportamiento positivo.

Intervención para modificar el comportamiento (financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.)

- Los servicios de intervención para modificar el comportamiento los brindan especialistas que proporcionan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores en el desarrollo de estrategias y técnicas positivas para manejar los comportamientos. ***¡Es obligatorio que participen los padres!***

Copago, coaseguro y deducibles de la intervención para el comportamiento

- Si su familiar recibe servicios de intervención para modificar el comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coaseguros y deducibles del seguro si su familia cumple con los requisitos de ingresos. (Código de Previsión Social 4659.1)

Coordinación de casos

- Se asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, elaborar los Planes de Programa Individualizados (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios y apoyos adecuados.

Servicios de apoyo en caso de crisis

- SCLARC tiene equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo cuando las personas y las familias están en crisis debido a problemas emocionales o graves de conducta. Comuníquese con su coordinador de servicios con respecto a los requisitos que deben reunirse para recibir los servicios de apoyo en caso de crisis.

Servicios diurnos

- SCLARC ofrece una variedad de servicios diurnos para adultos que incluyen programas diurnos basados en el sitio y programas diurnos basados en la comunidad. Las personas pueden participar en una variedad de programas adaptados a sus necesidades individuales, tales como mejorar las habilidades de la vida cotidiana, la formación en una vocación, el servicio voluntario, las artes escénicas y la tecnología.

Capacitación de conductores

- SCLARC puede ayudar con el financiamiento de la capacitación del conductor si la persona cumple con los requisitos de calificación para la compra de servicios del SCLARC.

Empleo

- A las personas se les puede referir con un proveedor de empleo con apoyo que pueda ayudar con el desarrollo de trabajo en un grupo adecuado o la colocación de la persona en un trabajo. Las horas de entrenamiento laboral también se pueden financiar a través del DOR o el SCLARC en función de las necesidades de la persona. Además, el SCLARC ofrece programas de Servicios de Empleo que ayudan a las personas a aprender habilidades laborales que les ayudarán a obtener una Pasantía Pagada (PIP) con el objetivo final de conseguir un empleo competitivo.

Agencias de Hogar Familiar

- Muchas personas desean la opción de vivir con una familia. Las Agencias de Hogar Familiar ofrecen esa opción. Las personas pueden mudarse con una familia certificada en su hogar con apoyos. Las familias certificadas reciben capacitación continua, así como apoyos para ayudar a una persona a convertirse en miembro de la “familia”.

Centro de Recursos para las Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Apoyo para el IEP por parte del Equipo Educativo del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de Apoyo Educativo para las familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP o para obtener los servicios adecuados mediante los distritos escolares.

Suministros para incontinencia

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a conseguir los suministros disponibles a través de Medi-Cal o a través del financiamiento del SCLARC si están relacionados con el diagnóstico de elegibilidad y no hay otro recurso genérico disponible.

Vida Independiente (ILS)

- Los adultos pueden recibir capacitación en áreas como compras, cocina, presupuesto, limpieza y habilidades de cuidado personal con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.

Cuidado de relevo a domicilio

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica con el cuidado y la supervisión constantes de una persona para aliviar el estrés familiar o en casos de emergencia.

Relevo fuera del domicilio

- SCLARC puede proporcionar hasta 21 días al año de apoyo mientras un padre/tutor está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención. Una solicitud de servicios de relevo fuera del domicilio requerirá de un aviso con 30 días de anticipación.

Habilidades y apoyo para padres

- Muchos adultos del SCLARC son padres o les interesa tener hijos. El SCLARC está aquí para ofrecer orientación y apoyo a través de la capacitación y el apoyo en Habilidades Especializadas para Padres. Estas agencias tienen personal que capacitará y apoyará al nuevo o futuro padre con el embarazo, el parto y el cuidado de un bebé. El SCLARC también tiene Hogares Familiares a través de nuestras Agencias de Hogares Familiares para Adultos que pueden proporcionar un hogar, capacitación y apoyo para la madre y el niño que desean vivir con una familia.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración a la comunidad. El SCLARC puede ofrecer estos apoyos a través de asistentes personales.

Servicios residenciales

- SCLARC tiene opciones de colocación en viviendas residenciales con licencia que brindan servicios y diferentes niveles de personal dependiendo de las necesidades de la persona.

Grupos de autorrepresentación

- SCLARC tiene un Comité Asesor de Defensores (*Advocate Advisory Committee*, AAC) muy activo que alberga una serie de grupos de autorrepresentación ubicados en toda el área de servicio del SCLARC. Las fechas y las ubicaciones se publican normalmente en el sitio web del SCLARC. Para registrarse, también puede comunicarse con Desiree L. Boykin, defensora del consumidor, al (213) 743-3071.

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de capacitación en habilidades sociales son clases con límite de tiempo cuya intención es mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y aumentar el lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles. **Es necesario que participen los padres.**

Algunos equipos médicos, si no hay ningún otro recurso genérico disponible

- Se pueden hacer referencias para ayudar a que las familias reciban equipo médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos, o a través del financiamiento del SCLARC si no hay otra fuente genérica disponible.

Grupos de apoyo

- SCLARC puede proporcionar recursos sobre grupos de apoyo existentes para individuos/familias que están disponibles en la comunidad. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Apoyo para la Vida Cotidiana (SLS)

- Las personas que viven en su propia casa pueden necesitar apoyos de manera continua. El servicio de apoyo para la vida cotidiana es un servicio individualizado que proporciona personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. El SLS debe proporcionar asistencia de

emergencia las 24 horas del día, además de los apoyos continuos. Independientemente de la discapacidad de una persona, reúnen los requisitos para recibir para SLS siempre y cuando tengan los ingresos para el alquiler, alimentos y servicios públicos. El SCLARC proporciona SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana; las horas se asignan según cada caso.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP están disponibles a petición de los padres cuyo idioma principal no sea el inglés.

Transporte

- A las personas adultas se les debe evaluar para determinar su potencial de viajar de manera independiente en transporte público o en un paratransito. Si el individuo ha demostrado este potencial, entonces se debe proporcionar capacitación para la movilidad. Se deben explorar los recursos genéricos para el financiamiento antes de tomar la provisión de financiamiento por parte del Centro Regional.

Servicios Sociales Recreativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios en la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restablecieron la autoridad del centro regional para financiar los servicios de campamento y los gastos de viaje asociados; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de tres a 17, inclusive, años de edad; y terapias no médicas, que incluyen, entre otras, recreación especializada, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de servicios con respecto a los servicios sociales, recreativos. Se puede encontrar una copia de la política de servicios de recreación social en el sitio web de SCLARC www.sclarc.org en la página web Acerca de nosotros – Transparencia

Servicios 211

- Proporciona ayuda con alimentos, vivienda, empleo, atención médica, orientación y más. Visite <http://www.211.org/> o simplemente marque 2-1-1. Proporcionan información en todo Estados Unidos. Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos para las Familias del SCLARC.

Atencion: Para algunos de los servicios mencionados anteriormente, es posible que se requieran documentos de respaldo.

SERVICIOS Y APOYOS

Edad adulta

23 años o más

¡Su familiar quizá asista actualmente a un servicio diurno o esté trabajando, posiblemente haciendo planes para mudarse a su propia casa, así como anhelando otras nuevas posibilidades! Como adultos, muchas personas se esfuerzan por ser independientes. Para todos los adultos, la planificación del futuro es una necesidad y el SCLARC proporciona servicios para ayudar a nuestros adultos. A continuación, se enlistan los servicios para adultos junto con una breve explicación de cada apoyo.

Clases sobre el comportamiento

- [California Psych Care](#) (Clases de Educación para Padres) ofrece clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias de comportamiento positivo.

Servicios para modificar el comportamiento (financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.)

- Los servicios de intervención para modificar el comportamiento los brindan especialistas que proporcionan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores en el desarrollo de estrategias y técnicas positivas para manejar los comportamientos. ***¡Es obligatorio que participen los padres!***

Copago, coseguro y deducibles de la intervención para el comportamiento

- Si su familiar recibe servicios de intervención para modificar el comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del seguro si su familia cumple con los requisitos de ingresos. (Código de Previsión Social 4659.1)

Coordinación de casos

- Se asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, elaborar los Planes de Programa Individualizados (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios y apoyos adecuados.

Servicios de apoyo en caso de crisis

- SCLARC tiene equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo cuando las personas y las familias están en crisis debido a problemas emocionales o graves de conducta. Comuníquese con su coordinador de servicios con respecto a los requisitos que deben reunirse para recibir los servicios de apoyo en caso de crisis.

Servicios diurnos

- SCLARC ofrece una variedad de servicios diurnos para adultos que incluyen programas diurnos basados en el sitio y programas diurnos basados en la comunidad. Las personas pueden participar en una variedad de programas adaptados a sus necesidades individuales,

tales como mejorar las habilidades de la vida cotidiana, la formación en una vocación, el servicio voluntario, las artes escénicas y la tecnología.

Capacitación de conductores

- SCLARC puede ayudar con el financiamiento de la capacitación del conductor si la persona cumple con los requisitos de calificación para la compra de servicios del SCLARC.

Empleo

- A las personas se les puede referir con un proveedor de empleo con apoyo que pueda ayudar con el desarrollo de trabajo en un grupo adecuado o la colocación de la persona en un trabajo. Las horas de entrenamiento laboral también se pueden financiar a través del DOR o el SCLARC en función de las necesidades de la persona. Además, el SCLARC ofrece programas de servicios de empleo que ayudan a las personas a aprender habilidades laborales que les ayudarán a obtener una Pasantía Pagada (PIP) con el objetivo final de conseguir un empleo competitivo.

Agencias de Hogar Familiar

- Muchas personas desean la opción de vivir con una familia. Las Agencias de Hogar Familiar ofrecen esa opción. Las personas pueden mudarse con una familia certificada en su hogar con apoyos. Las familias certificadas reciben capacitación continua, así como apoyos para ayudar a una persona a convertirse en miembro de la “familia”.

Centro de Recursos para las Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Suministros para incontinencia

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a conseguir los suministros disponibles a través de Medi-Cal o a través del financiamiento del SCLARC si están relacionados con el diagnóstico de elegibilidad y no hay otro recurso genérico disponible.

Vida Independiente (ILS)

- Los adultos pueden recibir capacitación en áreas como compras, cocina, presupuesto, limpieza y habilidades de aseo/cuidado personal con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.

Cuidado de relevo a domicilio

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica con el cuidado y la supervisión constantes de una persona para aliviar el estrés familiar o en casos de emergencia.

Relevo fuera del domicilio

- SCLARC puede proporcionar hasta 21 días al año de apoyo mientras un padre/tutor está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención. Una solicitud de servicios de relevo fuera del domicilio requerirá de un aviso con 30 días de anticipación.

Habilidades y apoyo para padres

- Muchos adultos del SCLARC son padres o les interesa tener hijos. El SCLARC está aquí para ofrecer orientación y apoyo a través de la capacitación y el apoyo en habilidades especializadas para padres. Estas agencias tienen personal que capacitará y apoyará al nuevo o futuro padre con el embarazo, el parto y el cuidado de un bebé. El SCLARC también tiene Hogares Familiares a través de nuestras Agencias de Hogares Familiares para Adultos que pueden proporcionar un hogar, capacitación y apoyo para la madre y el niño que desean vivir con una familia.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración a la comunidad. El SCLARC puede ofrecer estos apoyos a través de asistentes personales.

Servicios residenciales

- SCLARC tiene opciones de colocación en viviendas residenciales con licencia que brindan servicios y diferentes niveles de personal dependiendo de las necesidades de la persona.

Grupos de autorrepresentación

- SCLARC tiene un Comité Asesor de Defensores (*Advocate Advisory Committee*, AAC) muy activo que alberga una serie de grupos de autorrepresentación ubicados en toda el área de servicio del SCLARC. Las fechas y las ubicaciones se publican normalmente en el sitio web del SCLARC. Para registrarse, también puede comunicarse con Desiree L. Boykin, defensora del consumidor, al (213) 743-3071.

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de capacitación en habilidades sociales son clases con límite de tiempo cuya intención es mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y aumentar el lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles.
Es necesario que participen los padres.

Algunos equipos médicos, si no hay ningún otro recurso genérico disponible

- Se pueden hacer referencias para ayudar a que las familias reciban equipo médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos, o a través del financiamiento del SCLARC si no hay otra fuente genérica disponible.

Grupos de apoyo

- SCLARC puede proporcionar recursos sobre grupos de apoyo existentes para individuos/familias que están disponibles en la comunidad. Comuníquese con el Centro de Recursos para las Familias al (213) 744-8882 para obtener más información.

Apoyo para la Vida Cotidiana (SLS)

- Las personas que viven en su propia casa pueden necesitar apoyos de manera continua. El servicio de apoyo para la vida cotidiana es un servicio individualizado que proporciona personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. El SLS debe proporcionar asistencia de emergencia las 24 horas del día, además de los apoyos continuos. Independientemente de la discapacidad de una persona, reúnen los requisitos para recibir para SLS siempre y cuando tengan los ingresos para el alquiler, alimentos y servicios públicos. El SCLARC proporciona SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana; las horas se asignan según cada caso.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP están disponibles a petición de los padres cuyo idioma principal no sea el inglés.

Transporte

- A las personas adultas se les debe evaluar para determinar su potencial de viajar de manera independiente en transporte público o en un paratransito. Si el individuo ha demostrado este potencial, entonces se debe proporcionar capacitación para la movilidad. Se deben explorar los recursos genéricos para el financiamiento antes de tomar la provisión de financiamiento por parte del Centro Regional.

Servicios Sociales Recreativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios en la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restablecieron la autoridad del centro regional para financiar los servicios de campamento y los gastos de viaje asociados; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de tres a 17, inclusive, años de edad; y terapias no médicas, que incluyen, entre otras, recreación especializada, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de servicios con respecto a los servicios sociales, recreativos. Se puede encontrar una copia de la política de servicios de recreación social en el sitio web de SCLARC www.sclarc.org en la página web Acerca de nosotros – Transparencia

Servicios 211

- Proporciona ayuda con alimentos, vivienda, empleo, atención médica, orientación y más. Visite el sitio <http://www.211.org/> o simplemente marque 2-1-1. Proporcionan información en todo Estados Unidos.

Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos para las Familias del SCLARC.

Atencion: Para algunos de los servicios mencionados anteriormente, es posible que se requieran documentos de respaldo.

Fechas de Reunion

Reuniones programadas de 2022

**Estas son las fechas de reunión de 2022 para los Comités de la
SCLARC y el Consejo de Administración**



SCLARC Board of Directors Meeting Schedule FY 2022- 2023

SCLARC Board Meetings

4th Tuesday of every other month

January 25, 2022

March 22, 2022

May 24, 2022

July 26, 2022

September 27, 2022

November 17, 2022

(Due to Thanksgiving Holiday)

SCLARC Executive Committee

3rd Thursday of every other month

February 17, 2022

April 21, 2022

June 16, 2022

August 18, 2022

October 20, 2022

No meetings held in December

**Executive Committee
Meeting Calendar
FY 2022-2023**

*This meeting will take place every **OFF** month, on the 3rd Thursday at 6:00 pm*

Date	Time	Location	Members	Email
February 17, 2022	6:00 – 8:00 pm	SCLARC – GSM 2 nd Floor, Room 201	Jesus Munillo	jmunillo@sclarcglobal.net
April 21, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting	Cynthia Torres	Ctorres4info@gmail.com
June 16, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting	Ashlei Sullivan	Ashleisullivan@yahoo.com
August 18, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting	Ascary Navarro	Asc642@yahoo.com
October 20, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting	*Wanda Cathra	

*Ex-Officer - support

Attending Staff:
Dexter Henderson

If you are unable to meet, please notify Deanna Corbin at Deannac@sclarc.org or (213) 744-8877.

**Finance Committee
Meeting Calendar
FY 2022-2023**

*This meeting will take place every 3rd Wednesday of every **other** month.*

Date	Time	Location	Members	Email
January , 2022	6:00 – 8:00 pm	SCLARC Legacy Building 4 th Floor	Jesus Murillo Sherita Rogers	jesusmurillo@sbcglobal.net Rogers.sn@gmail.com
March 16, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting		
May 18, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting		
July 20, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting		
September 21, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting		
November 16, 2022	6:00 – 8:00 pm	Virtual Meeting		

- Attending Staff:
Kyla Lee

If you are unable to meet, please notify Sarai Cruz at SaraiC@sclarc.org or (213) 763-5619.

**Supportive Services Committee
Meeting Calendar
2022**

*This meeting will take place every 2nd Monday of every **other** month.*

Date	Time	Location	Members	Email
February 14, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting	Wanda Cathran Raul Munoz	Wcathran@yahoo.com Rmunoz516@yahoo.com
April 11, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting	Ascary Navarro Mayra Morales	Asc642@yahoo.com Mymorales79@gmail.com
June 13, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting	Magali Ochoa	Magpiechoa425@gmail.com
August 8, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting	Diana Huerta	Dianah@taskca.org
October 10, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting		
December 12, 2022	6:00 – 7:30pm	Virtual Meeting		

1. Attending Staff: Jens Rocha
Jonice Turner
Kiara Lopez

If you are unable to meet, please notify Kiara Lopez at kiaral@sclarc.org
(213) 744-8420.

Recruitment & Training Committee Meeting Calendar FY- 2022-23

*This meeting will take place every other month, on the **2nd Monday** of every other month
at 6:00 pm*

Date	Time	Location	Members	Email
March 14, 2022	6:00 - 8:00 pm	Virtual Meeting	Cynthia Torres	Ctorres4info@gmail.com
May 16, 2022	6:00 - 8:00 pm	Virtual Meeting	Ashlie Sullivan	Ashliesullivan@yahoo.com
July 11, 2022	6:00 - 8:00 pm	Virtual Meeting	Ana DaSilva	Aedasilva22@yahoo.com
September 12, 2022	6:00 - 8:00 pm	Virtual Meeting	Mayra Morales	Mymorales79@gmail.com
November 14, 2022	6:00 - 8:00 pm	Virtual Meeting		

Attending Staff:
Dexter Henderson

If you are unable to meet, please notify Deanna Corbin at Deannac@scarc.org or (213) 744-8877.

Advocates Advisory Committee



South Central Los Angeles
Regional Center
*for persons with
developmental disabilities, inc.*

Purpose of the AAC:

The AAC supports individuals served by SCLARC, as well as staff and community members by raising awareness of issues impacting persons diagnosed with developmental disabilities, and by serving as a learning collaborative. Our advisory committee consists of volunteers, adults diagnosed with a developmental disability themselves, who meet regularly to provide guidance to SCLARC. Committee members represent those served by the regional center, providing a perspective that helps to strengthen SCLARC programming, improve management, review and evaluate SCLARC's goals and implementation of its mission—all while promoting awareness and improving relationships.

Meetings:

The AAC meets the fourth Monday of every month.
During the holiday season, the November & December meetings
may be held on the 3rd Monday of the month.
10:00 A.M.- 12:00 P.M.
South Central Los Angeles Regional Center
2500 S. Western Avenue, 3rd Floor
Los Angeles, CA 90018

For questions and more details, contact Desiree Boykin,
Consumer Advocate at (213) 743-3071 or DesireeB@sclarc.org.



MCCLANEY FAMILY RESOURCE CENTER

Navigator Program

Providing Support, Assistance & Solutions



The McClaney Family Resource Center provides support for families of the South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC).

Our new Navigator Program offers assistance to parents and caregivers to help navigate through and connect them to free community resources and much-needed services such as SSI, IHSS and IEP support.

1

SYSTEM NAVIGATION

Staff will assist with connecting to systems of care that provide services to individuals with special needs and their families.

2

EDUCATION

Workshops and in-service trainings will provide information related to child development, obtaining services and referrals to community resources.

3

ADVOCACY

Parents, caregivers and professionals will learn strategies that help them enhance and more effectively advocate for their consumers and/or families.



Early Start & Regional Center

Assistance with intake and services for early intervention and Regional Center support through the IFSP and IPP.



Educational Support

Strategies and guidance that support the development of IEPs.



Community Resources

Training and referrals for services available in the community to support families.

Nuevas Orientaciones Para Padres

Celebró el primer y tercer martes de cada mes

La Nueva Orientación para Padres es para nuevos padres cuyos seres queridos fueron encontrados elegibles para recibir servicios del centro regional. Aprenderá a navegar por el sistema central regional, su papel en el éxito de su hijo y obtendrá respuestas a algunas de las preguntas que tiene.

La Orientación para Nuevos Padres se lleva a cabo remotamente (a través de Zoom) el primer martes (inglés) y tercer martes (español) del mes de 10:30 am – 12:00 pm. Por favor comuníquese con Erika Anguiano Enhanced Case Management and Disparity Supervisor, al 213-765-3882 o por correo electrónico a ErikaA@sclarc.org si tiene alguna pregunta.

Ingles	Espanol
<u>April 5th, 2022</u>	<u>April 19th, 2022</u>
<u>May 3rd, 2022</u>	<u>May 17th, 2022</u>
<u>June 7th, 2022</u>	<u>June 21st, 2022</u>
<u>July 5th, 2022</u>	<u>July 19th, 2022</u>
<u>August 2nd, 2022</u>	<u>August 16th, 2022</u>
<u>September 6th, 2022</u>	<u>September 20th, 2022</u>
<u>October 4th, 2022</u>	<u>October 18th, 2022</u>
<u>November 1st, 2022</u>	<u>November 15th, 2022</u>

SCLARC VAC



2022 VAC MEMBERSHIP MEETING CALENDAR

January 12, 2022

February 9, 2022

March 9, 2022

April 13, 2022

May 11, 2022

June 8, 2022

July 13, 2022

September 14, 2022

October 12, 2022

November 9, 2022

Meetings are at 10:00am—12:00pm and are held via zoom until further notice.

August and December are dark months.

Please email vac@sclarc.org to be placed on the e-mail distribution list to receive notifications from the VAC.

Programa de Autodeterminación



**AUTODETERMINACIÓN
TE DA OPCIONES**

¿Quiere más flexibilidad con respecto a los servicios de su Centro Regional? ¿Trabajar con diferentes proveedores? ¿Acceso a servicios sociales / recreativos? ¡El Programa de Autodeterminación (SDP) puede ser adecuado para usted!

¿POR QUÉ ELEGIR LA AUTODETERMINACIÓN?

La autodeterminación le permite controlar un presupuesto para comprar los servicios que necesite de diferentes formas. Usted elige quién proporciona sus servicios y cuánto pagará por ellos.

EMPEZAR

OBTENER INFORMACIÓN
Comuníquese con su coordinador de servicios para obtener un cronograma de las próximas sesiones informativas.

PREPARARSE
Únase a la lista de correo de SCLARC SDP para conocer las próximas reuniones y capacitaciones; envíe un correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org o llame al 1-833-726-2721 y deje un mensaje.

CONECTARSE
Emplee a buscar planificadores centrados en la persona, facilitadores independientes y proveedores de servicios de gestión financiera.

¿ESTÁ USTED O SU SER QUERIDO INTERESADO EN EL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN (SDP)?



South Central Los Angeles
Regional Center

Se **requiere** asistencia a la Orientación.

*Si aún no ha asistido a una orientación, por favor
regístrese para una de las próximas sesiones a continuación.*

ORIENTACIONES DE AUTODETERMINACIÓN

Presentado por South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC)

*Tenga en cuenta: debe asistir a través de SCLARC. No se aceptarán orientaciones de
otros centros regionales u organizaciones comunitarias.*

Lunes, 28 de febrero de 2022 - 10:00 am-2:00 pm (solo en español)

Viernes, 11 de marzo de 2022 - 4:00 pm-8:00 pm (solo en inglés)

Lunes, 25 de abril de 2022 - 4:00 pm-8:00 pm (solo en español)

Miércoles 18 de mayo de 2022 - 9:30 am -1:30 pm (solo en inglés)

Jueves, 16 de junio de 2022 - 9:30 am-1:30 pm (solo en español)

Lunes, 11 de julio de 2022 - 1:00 pm-5:00 pm (solo en inglés)

Para registrarse o para obtener detalles sobre una fecha específica, envíe un
correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org

**¿PREGUNTAS?
SELFDETERMINATION@SCLARC.ORG**

¡ASISTE A UNA PRÓXIMA REUNIÓN!

COMITÉ ASESOR LOCAL DE AUTODETERMINACIÓN

PARA EL ÁREA DEL CENTRO REGIONAL DEL
SUR CENTRO LOS ÁNGELES (SCLARC)



South Central Los Angeles
Regional Center



El Comité Asesor Local del Programa de Autodeterminación (SDP) (SDPLAC) es un comité asesor voluntario que supervisa la implementación del SDP en SCLARC. Las reuniones de SDPLAC están abiertas al público y brindan la oportunidad de aprender más sobre SDP.

PRÓXIMAS REUNIONES

12 de enero de 2022-6pm-8pm	13 de julio de 2022-6pm-8pm
9 de febrero de 2022-6pm-8pm	10 de agosto de 2022-6pm-8pm
9 de marzo de 2022-6pm-8pm	14 de septiembre de 2022 - 6pm-8pm
13 de abril de 2022-6pm-8pm	12 de octubre de 2022-6pm-8pm
11 de mayo de 2022-6pm-8pm	9 de noviembre de 2022-6pm-8pm
8 de junio de 2022-6pm-8pm	14 de diciembre de 2022-6pm-8pm

Los lugares de reunión pueden estar en línea; para inscribirse para recibir actualizaciones sobre reuniones futuras, envíe un correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org o llame al 323-998-9519.

Comité Asesor de Padres (PAC)

Angeles Por Siempre Unidos (Cudahy)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- El grupo ofrece diferentes actividades de socialización para padres como por ejemplo karaoke, baile, caminar en el parque (con distanciamiento social), jugar bingo, y jugar lotería por Zoom.
- Las reuniones son los lunes y miércoles de 4 pm a 6 pm. También hay reuniones los martes y jueves de 6 pm a 8 pm por Zoom para jugar bingo y lotería. Por último los viernes de 8 pm a 10 pm por Zoom para cantar.
- Las reuniones son en la dirección 4835 Clara Street Cudahy, CA 90201.
- Para más información contacten a:
 - Amanda Arambula – (562)608-7739 - amanda.arambula@gmail.com
 - Javier Munoz – (323)761-3966
- Las reuniones del grupo son en español.

Angeles Sin Límites (Downey)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- Las reuniones son cada tercer martes del mes de 5:30 pm a 7:30 pm por Zoom (debido a la pandemia)
- Las reuniones eran (antes de la pandemia) cada cuarto martes del mes de 10 am a 12 pm en el centro comunitario de Barbara J. Riley – 7810 Quill Drive Downey, CA 90242
- Para más información contacten a:
 - Herlinda Rodriguez - (562) 413-4377 – hrodriguez60@yahoo.com
 - Maria Leonor Dimas – (323)369-6370 – mariadimas1@verizon.net
 - Maricela Donate – (562)746-5249 – donatemaricela@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en español.

Autism Advocates in Action Support Group (Carson)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos con autismo.
- Las reuniones son cada tercer sábado del mes. No hay reuniones en noviembre y diciembre debido a las fiestas navideñas.
- Las reuniones son por Zoom y en la librería de la ciudad de Carson - 151 E Carson Street Carson, CA 90745
- Página de red: <https://autismact.org/>
- Para más información contacten a:
 - Renita Verner - (562)857-4300 - autismadvocatesapp@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en inglés.

Bugle Horn Autism Support Group

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos con autismo, pero todas las discapacidades son bienvenidas. Las familias que participan son de 4 centros regionales diferentes. (Westside, SCLARC, Lanterman, Northern).
- Las reuniones son cada segundo lunes del mes de 5 pm a 6:45 pm
- Las reuniones son por Zoom (debido a la pandemia)
- Para más información contacten a:
 - Florence Bracy – (323)574-0862 – bracyflorence2013@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en ingles.

Down Right Blessed (Downey)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- Las reuniones del grupo son el primer miércoles y el último jueves del mes (al menos que haya algun dia festivo grande).
- Las reuniones son por Zoom (debido a la pandemia). Antes de la pandemia eran en Knights of Columbus Hall - 11231 Rives Ave, Downey, CA 90241
- Para más información contacten a:
 - Irene Cortez – (562)607-2100 – soyirene74@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en español y en ingles.

Hub City Autism Network (Compton)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos con autismo. Este grupo tiene eventos durante el año.
- Las reuniones son en 830 S. Mayo Ave Compton, CA 90221
- Página de red: www.hubcan.org
- Para más información contacten a:
 - Consuelo Evans – (424)242-3899 - hubcityautism@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en ingles.

Shining Again (Downey)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- El grupo ofrece karaoke, baile de floklorico y hip hop.
- Las reuniones son cada viernes de 4 pm a 8 pm.
- Las reuniones son en 11233 Woodruff Ave Downey CA 90241
- Para más información contacten a:
 - Adriana Torres – allshiningagain@gmail.com
 - Socorro Rios – cocorro62@gmail.com
 - Lupita Solorzano - lupitaestradam1@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en español.

Shining Stars Foundation (Downey)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos con servicios con SCLARC.
- El grupo ofrece karaoke, presentaciones comunitarias para padres y otras actividades sociales para los clientes de SCLARC.
- Las reuniones son cada viernes de 6 pm a 10 pm. Debido a la pandemia, por ahora no hay reuniones.
- Las reuniones son en 12456 Bellflower Blvd Downey CA 90242
- Para más información contacten a:
 - Luz Curiel - (323)804-9315 - Luz.curiel@hotmail.com
- Las reuniones del grupo son en español.

Un Paso Mas (Huntington Park)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- El grupo ofrece varias presentaciones sobre diferentes temas.
- Las reuniones son cada viernes de 9 am a 11:30 am
- Las reuniones son en 2621 Zoe Ave Suite C Huntington Park, CA 90255
- Para más información contacten a:
 - Emma Orozco - (323)819-4164 - emmaorozco@gmail.com
 - Ceci Granados – ceciarisper2017@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en español.

Unidos con Misión y Poder (Downey)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen hijos diagnosticados con todas las discapacidades que califican para servicios con el centro regional.
- Las reuniones son cada segundo jueves del mes
- Las reuniones son en 7360 Foster Bridge Blvd Downey, CA 90241
- Para más información contacten a:
 - Gledy Aceituno – (323)717-2853 – gledyaceituno@aol.com
 - Blanca Martinez – (310)748-9715 - weloveourpumpkins@yahoo.com
 - Amada Reyes – (562)842-7178 – ammycolorado64@gmail.com
- Las reuniones del grupo son en español.

Sitio Web de SCLARC



Nuestro sitio web es apto para dispositivos móviles y muy fácil de navegar. Tenemos las siguientes características disponibles:

Un formulario de "Contáctenos" que la comunidad puede usar para enviarnos mensajes cuando tienen preguntas o necesitan ayuda.

Calendario de eventos que se actualiza con las próximas fechas de reuniones, talleres, capacitaciones y más.

La página web del Centro de recursos para la familia McClanay está integrada con nuestro sitio SCLARC, lo que facilita que las familias encuentren información y eventos del Centro de recursos para la familia.

¡Visite nuestro sitio web, visítenos en www.sclarc.org!



Entrega de servicios y resultados de calidad de SCLARC



REDUCIENDO LAS BRECHAS

Puesto de especialista en discapacidad

Puesto financiado por SCLARC para mejorar la compra de servicios.

Pensamiento y capacitación centrados en la persona

Ver al individuo como una persona, no como una entidad o un diagnóstico médico. Centrarse en sus áreas de fortaleza y deseos, no en sus déficits.

Programa de Autodeterminación

Proporciona un segundo modelo para la prestación de servicios a los individuos del Centro Regional cuyas necesidades quédan no se satisfagan mediante el modelo tradicional.

Respuesta a la pandemia

Se identificaron las necesidades particulares de cada individuo y se brindaron los servicios correspondientes para promover la salud y la seguridad durante la pandemia.

Servicio al cliente y comunicación

Colaboración con las familias para asegurar que los servicios se brinden de manera oportuna. B SCLARC tuvo presencia en el área sur este con la apertura de la oficina de South Gate en NOV/2019. Creó la Guía de materiales suplementarios, que incluye una lista de servicios financiados por SCLARC y se actualiza anualmente.

Capacitación del personal

Capacitación continua para los coordinadores de servicios con respecto a los procedimientos y protocolos para la coordinación de casos a la vez que se incrementaba su conocimiento y habilidades necesarias para realizar las responsabilidades de sus trabajos.

Programa Navegador para padres del SCLARC

Financiado por una Subvención de Equidad y Acceso a Servicios (Service Access & Equity Grant) del DDS, el programa Navegador para padres del SCLARC brinda ayuda a los individuos y familias atendidos por el Centro Regional con apoyo para comprender y comprar servicios de apoyo que incluyen los servicios financiados por el POS, los PSS, el SSJ y otros servicios genéricos comunitarios.

PUESTO DE ESPECIALISTA EN DISPARIDAD

Érika Anguiano, especialista en coordinación de casos de disparidad, ErikaA@sclarc.org o (213) 765-3882

- Colabora con los grupos de apoyo para padres de SCLARC dentro de la comunidad.
- Se asocia y colabora con el Programa Navegador de SCLARC.
- Ayuda a los coordinadores de servicios a mejorar el financiamiento de los servicios mediante POS.
- Proporciona capacitación práctica al personal con respecto a la coordinación de casos, las políticas de POS y la prestación de servicios.
- Proporciona capacitación a los líderes de equipo para resolver problemas y proporcionar cambios y actualizaciones a protocolos y procesos.
- Colabora y se comunica con los proveedores para garantizar una prestación de servicios eficiente y brinda apoyo adicional a los individuos y sus familias.
- Es un enlace entre proveedores, servicios comunitarios y coordinadores de servicios para procesar servicios de empleo mediante POS.
- Facilita, responde a preguntas, realiza capacitaciones y participa en todos los aspectos del Programa de Autodeterminación, principalmente para nuestras familias de habla hispana.
- Proporciona un seguimiento completo de los problemas y preocupaciones de los padres o proveedores.
- Está al tanto del correo electrónico de cmhelp@sclarc.org y de la línea de ayuda de coordinación de casos del SCLARC: 1 (833) 725-2721.

PENSAMIENTO CENTRADO EN LA PERSONA

La planeación centrada en la persona ayuda a planear la vida de un individuo e identifica los apoyos y las necesidades de este para mantener su independencia:

- Desarrollo del pensamiento centrado en la persona
- Se centra en las necesidades del individuo
- Se refiere a la persona por su nombre, se replantea el uso del término "cliente"
- Los informes del IPP se vuelven más personalizados
- Herramientas del pensamiento centrado en la persona
 - Descripción de una página
 - Identificar qué funciona y qué no funciona

CAPACITACIÓN EN EL PENSAMIENTO CENTRADO EN LA PERSONA

- Seis capacitadores del pensamiento centrado en la persona y dos miembros del personal de habla hispana están actualmente en capacitación (los capacitadores representan al Departamento de Coordinación de Casos, el Departamento de Servicios Comunitarios y el Departamento Clínico).
- La primera capacitación de 16 horas en inglés para padres sobre el pensamiento centrado en la persona a través de Zoom está programada para dar inicio a fines de MAYO/2021.
- La primera capacitación de 16 horas en español para padres sobre el pensamiento centrado en la persona a través de Zoom está programada para dar inicio en JULIO/2021.

CAPACITACIÓN EN EL PENSAMIENTO CENTRADO EN LA PERSONA

- Las capacitaciones presenciales para padres en el pensamiento centrado en la persona en inglés y en español de 2 horas están programadas para reanudarse en el otoño de 2021.
- El personal del Centro Regional, incluidos los nuevos empleados, participa en una capacitación en el pensamiento centrado en la persona de 2 días.
- Los proveedores y asesores del SCLARC asisten a una capacitación presencial en el pensamiento centrado en la persona de 4 horas.

Consulte los materiales complementarios de la página para conocer las próximas fechas de capacitación.

PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN

El programa está programado para abrirse a todos los individuos de SCLARC el 07/JUNIO/2021

Nuevo sistema voluntario de prestación de servicios: Les permite a los participantes tener más control en la elaboración de sus planes de servicios y en la selección de proveedores de servicios para satisfacer mejor sus necesidades.

La Ley Lanterman (Lanterman Act) establece la base de trabajo para la autodeterminación al incluir 5 principios que guían el programa:

- **Libertad:** para ejercer los mismos derechos que todos los ciudadanos.
- **Autoridad:** control de su propio presupuesto para comprar los apoyos necesarios.
- **Apoyo:** organización de recursos que mejoren la vida y sean significativos.
- **Responsabilidad:** el uso racional del recurso público.
- **Confirmación:** el importante papel que los individuos desempeñan como defensores de sí mismos.

PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN

Actividades del SDP continuas del SCLARC

- Capacitaciones quincenales para los coordinadores de servicios
- Capacitaciones mensuales del SDP ofrecidas a la comunidad en inglés y en español a través de Zoom
 - Asociación con el SCLARC (Iniciada en ENERO/2021) para proporcionar capacitaciones (a través de Zoom) en español (sin traducción) sobre diversos aspectos del proceso de SDP.
 - Reuniones para conocernos "Meet and Greet" en inglés y español para facilitadores independientes/PCP y agencias de FMS
- Orientaciones mensuales del SDP ofrecidas en inglés y en español
 - En el otoño de 2020, se capacitó al personal para proporcionar orientación en español (sin traducción).
- Personal capacitado para llevar a cabo reuniones de presupuesto/plan de gastos en español (sin traducción).
- Inició el Proyecto de Contacto de Autodeterminación (Self-Determination Contact Project)
- Cada unidad ha designado a 1 coordinador de servicios de habla inglesa y 1 de habla hispana para que se capacite en el proceso del SDP.
 - Capacitación de todos los coordinadores de servicios en el SDP para disminuir las disparidades
- Se agregó el SDP en inglés y en español a las nuevas orientaciones para padres.

RESPUESTA A LA PANDEMIA

En MARZO/2020, el gobernador Newsom declaró e implementó el estado de emergencia en respuesta a la pandemia por COVID-19. Posteriormente, los centros regionales recibieron directrices del Departamento de Servicios del Desarrollo (Department of Developmental Services, DDS) que daban a los centros regionales flexibilidad para atender mejor y apoyar a las personas/familias durante el confinamiento para mantener su salud y seguridad. En respuesta, SCLARC modificó nuestro método de prestación de servicios para promover la salud y la seguridad de las personas a las que atendemos durante la pandemia.

Aumento de los servicios y facilidad para que los individuos y sus familias recibieran los siguientes servicios y apoyos por C19:

- Financiamiento de pañales.
- Aumento de las horas de respiro.
- Mayor asistencia personal o supervisión especializada para ayudar con el aprendizaje a distancia, la falta de programas de día y con el cuidado infantil y los problemas de comportamiento.
- Aumento de las horas de respiro con LVN.
- Se consideraron los servicios dirigidos por el participante para las necesidades de nivel LVN.
- Aumento de las horas de servicios de apoyo para la vida cotidiana.
- Aumento de los servicios de preparación para la vida independiente.
- Financiamiento continuo de proveedores que prestaron servicios remotos.
- Financiación de servicios alternativos.
- Se brindaron servicios y apoyos genéricos financiados sin POS a través de amigos de SCLARC y del FRC.
- Protocolos de colocación modificados para cumplir con los pautas estatales en materia de salud y seguridad ante la crisis por COVID-19 (colocaciones por aumento).
- Gastos relacionados con COVID para familias: marzo a junio de 2020: \$6,141,101 y julio de 2020 al día actual: \$14,577,080

RESPUESTA A LA PANDEMIA

Se realizó la verificación y el seguimiento del bienestar por COVID-19

- Se requirió que el personal de SCLARC se pusiera en contacto con todas las familias que el SCLARC atiende para verificar su bienestar y proporcionar seguimiento y servicios según fuera necesario.
- Las reuniones anuales y trimestrales se llevaron a cabo por teléfono, Zoom/Facetime para mantener comunicación con las familias y asegurar que se satisficieran las necesidades identificadas.

Se realizaron llamadas y seguimiento para verificar el bienestar debido a la vacuna contra el COVID-19

- Se requirió que el personal de SCLARC se pusiera en contacto con todas las familias que SCLARC atiende para verificar su bienestar y proporcionar asistencia de vacunación para aquellos que son elegibles para ser vacunados.
- Se proporcionó servicio de transporte para que las personas pudieran acudir a un sitio de vacunación.
- SCLARC proporcionó cartas de elegibilidad para los trabajadores de la salud y las personas que el SCLARC atiende.
- SCLARC implementó un centro de llamadas de vacunación atendido por personal bilingüe de SCLARC para brindar los siguientes apoyos:
 - Información de contacto: scarc@california.gov y número de teléfono: (213) 519-9399
 - Divulgación a las personas y sus familias.
 - Respuesta a las preguntas sobre la vacunación.
 - Respuesta a las preocupaciones sobre la vacuna.
 - Ayuda con la programación y la obtención de citas de vacunación.
 - Suministro y seguimiento a nuestros clientes con una carta de verificación de vacunación personalizada.
 - Suministro y seguimiento de nuestros trabajadores de atención médica individual con una carta de verificación personalizada.
 - Ingreso de los datos de vacunación al Smart Chart.

*Aunque las oficinas del SCLARC están actualmente cerradas al público, el personal de SCLARC sigue disponible para nuestros clientes y comunidad.

SERVICIO AL CLIENTE Y COMUNICACIÓN

Mejoras en el servicio al cliente de SCLARC:

- Se abrió la oficina de South Gate: 12226 Garfield Ave., South Gate, CA 90280.
- Se realizó una encuesta a los clientes y sus familias.
- Se lanzó la línea de ayuda y el correo electrónico de coordinación de casos de SCLARC en respuesta a los problemas de comunicación entre las familias y el personal de SCLARC.
- Se lanzó la aplicación Family Portal de SCLARC en respuesta a la mejora de la prestación de servicios y la comunicación con los clientes y sus familias.
- Se desarrolló e implementó el uso de documentos "sin inconvenientes" para permitir la comunicación segura de la documentación de coordinación de casos con las familias.
- Se lanzó el correo electrónico de proveedores de SCLARC, dedicado a los proveedores con el fin de ayudar con los problemas de los proveedores y mejorar la prestación de servicios a nuestros clientes y familias.
- Se actualizó la lista de servicios de SCLARC (que se encuentra en la guía de material complementario en la página 18).
- Exhortación a las personas y familias a las que atendemos a participar en las encuestas de Indicadores Básicos Nacionales (National Core Indicators, NCI) para ayudarnos a mejorar los servicios de los centros regionales.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

SCLARC sigue trabajando para desarrollar las habilidades y capacidades del personal.

FRECUENCIA DE LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL:

- Los directores de programas asisten a capacitaciones en liderazgo y capacitaciones mensuales en administración.
- Los coordinadores de servicios nuevos reciben 12 semanas de orientación y capacitación.
- Todos los coordinadores de servicios reciben capacitación mensual sobre coordinación de casos.
- Actualización mensual en Coordinación de Casos 101 (Case Management 101)
- Capacitaciones clínicas continuas
- Capacitación de 2 días en el pensamiento centrado en la persona para el personal de nuevo ingreso
- Capacitación a nivel de unidad con respecto a las actualizaciones de políticas y los cambios departamentales

RECLUTAMIENTO:

- SCLARC sigue contratando coordinadores de servicios.
 - Ayuda a reducir la carga en el número de casos.
 - Mejora la prestación de servicios y el servicio al cliente.

Compra de servicios

- Actualizaciones anuales de la lista de servicios financiados por SCLARC.
- Seguir proporcionando fondos de cierre de brechas para ABA/terapias.
- Seguir implementando la política de asistencia personal / supervisión especializada.
- Las habilidades de vida independiente aumentan en horas según las necesidades del cliente.
- Proporcionar fondos de cierre de brechas para políticas de capacitación en habilidades adaptativas y de capacitación en habilidades de socialización.
- Revisión de las horas de enfermería para la atención del respiro con LVN con base en la cuadrícula de relevo y la evaluación de necesidades

Nota: Ciertos servicios mencionados anteriormente requieren una revisión clínica de los registros médicos actuales o el Plan de Educación Individualizado actual.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS A LA POLÍTICA ANTERIOR

- La política de respiro y asistencia personal permite que un trabajador sea cualquier persona que califique, de 18 años y más de edad que los padres elijan (excepto los padres o cuidador principal), lo que promueve servicios autodirigidos.
- Seguir revisando las excepciones de respiro con LVN caso por caso.
- Seguir proporcionando asistencia individual para los clientes interesados en o que ya asisten a un colegio o universidad.
- Financiar servicios diurnos personalizados para clientes que tienen dificultades para identificar un programa diurno.
- Aplicación de la Política de Prioridad al Empleo (*Employment First Policy*).

DESAFÍOS

- Información equivocada compartida en la comunidad con respecto a los servicios.
- Renuencia a compartir documentación con el Centro Regional a fin de realizar una evaluación adecuada de las necesidades.
- Vacilación en utilizar los recursos genéricos
- Vacilación en revelar la utilización de los recursos genéricos
- Retrasos en la certificación de los trabajadores de respiro y asistencia personal.
- El cliente o la familia no sabe quién es su SC o director de programa y no tiene ninguna información de contacto.
- Los participantes del Programa de Autodeterminación (SDP) dudan en cuanto a seguir adelante con el programa.
- Las solicitudes de servicio no se basan en las necesidades.
- La familia debe ayudar a identificar los objetivos de resultados del servicio del IPP y cómo los servicios solicitados ayudarán a alcanzar esos objetivos.

Ley Lanterman de Servicios para las Discapacidades del Desarrollo

Recordatorio acerca de los recursos genéricos

Los centros regionales tienen la instrucción de no sólo atender a las personas con discapacidades del desarrollo, sino también de brindar servicios de la manera lo más rentable posible. Estamos obligados por la Ley Lanterman a usar todos los demás recursos o recursos genéricos primero antes de usar los fondos del centro regional.

Una agencia genérica es aquella que tiene la responsabilidad legal de atender a todos los miembros del público en general y recibe fondos públicos para proporcionar esos servicios.

Artículo 4646.4 del Código de Previsión Social (Welfare and Institutions Code)

"Este proceso interno deberá garantizar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos federales y estatales y, al comprar servicios y apoyos garantizará todo lo siguiente:

- (1) El cumplimiento de las políticas de compra de servicios del centro regional, según lo aprobado por el departamento, de conformidad con la subdivisión (d) del artículo 4434.
- (2) La utilización de servicios y apoyos genéricos cuando sea adecuado.
- (3) La utilización de otros servicios y fuentes de financiamiento conforme a los preceptos del artículo 4659."

Ley Lanterman de Servicios para las Discapacidades del Desarrollo

Recordatorio acerca de los recursos genéricos

Título 17, artículo 54302 del Código de Disposiciones Reglamentarias de California (California Code of Regulations)

- (31) "Agencia genérica" significa cualquier agencia que tenga la responsabilidad legal de atender a todos los miembros del público en general y que recibe fondos públicos para proporcionar esos servicios.
- (32) "Apoyos genéricos" significa organizaciones de servicio voluntario, empresas comerciales, organizaciones sin fines de lucro, agencias genéricas y entidades similares de la comunidad cuyos servicios y productos están disponibles de manera regular a aquellos miembros del público en general que los necesitan. (Estas son definiciones amplias que incluyen escuelas, SSI, seguros, bibliotecas, YMCA, etc.)

Artículo 4648, subdivisión (a)(8)

Con el fin de lograr los objetivos establecidos en el Plan de Programa Individualizado de un cliente, el centro regional llevará a cabo actividades, incluyendo, entre otras, todo lo siguiente:

- (a) Conseguir los servicios y apoyos necesarios.
- (8) Los fondos del centro regional no se utilizarán para sustituir el presupuesto de una agencia que tiene la responsabilidad legal de atender a todos los miembros del público en general y que recibe fondos públicos para proporcionar esos servicios.

Ley Lanterman de Servicios para las Discapacidades del Desarrollo

Recordatorio acerca de los recursos genéricos

Artículo 4659, subdivisión (a)-(e)

(a) A menos que se disponga lo contrario en la subdivisión (b) o (e), el centro regional deberá identificar y buscar todas las posibles fuentes de financiamiento para los clientes que reciben servicios del centro regional. Estas fuentes incluirán, entre otras, las dos siguientes:

(1) Entidades o programas gubernamentales u otros que deben proporcionar o pagar el costo de la prestación de servicios. Incluidos: Medi-Cal, Medicare, el Programa de Salud y Médico Civil de las Fuerzas Armadas (Citizen Health and Medical Program for Uniformed Services), los distritos escolares y los ingresos federales complementarios de seguridad y el programa complementario estatal.

(2) Entidades privadas, en la medida máxima en que sean responsables del costo de los servicios, ayudas, seguros o asistencia médica al cliente.

(b) Cualquier ingreso recaudado por un centro regional de conformidad con este artículo se aplicará contra el costo de los servicios antes del uso de los fondos del centro regional para esos servicios. Estos ingresos no resultarán en una reducción del presupuesto de compra de servicios del centro regional, excepto en lo que se refiere a los ingresos de seguridad complementarios federales y el programa complementario estatal.

(c) A partir del 01/JUL/2009, sin perjuicio de cualquier otra ley o reglamento en contrario, los centros regionales no comprarán ningún servicio que de otro modo estaría disponible en Medi-Cal, Medicare, el Programa de Salud y Médico Civil de las Fuerzas Armadas, los Servicios de Apoyo en el hogar (In-Home Support Services), California Children's Services, seguro privado o un plan de servicios de atención médica cuando un cliente o una familia cumpla con los criterios de esta cobertura, pero decida no buscarla. Si, el 01/JUL/2009, un centro regional compra ese servicio como parte del Plan de Programa Individualizado (IPP) de un cliente, la prohibición entrará en vigor el 01/OCT/2009.

Ley Lanterman de Servicios para las Discapacidades del Desarrollo

Recordatorio sobre la evaluación de necesidades al brindar servicios

Artículo 4646.5 del Código de Previsión Social

"(a) El proceso de planeación para el Plan de Programa Individualizado descrito en el artículo 4646 incluirá todo lo siguiente: (1) Recopilación de información y realización de evaluaciones para determinar los objetivos de vida, las capacidades y áreas de fortaleza, las preferencias, las barreras y las preocupaciones o los problemas de la persona con discapacidades del desarrollo. Para los niños con discapacidades del desarrollo, este proceso debe incluir una revisión de las áreas de fortaleza, las preferencias y las necesidades del niño y de la unidad familiar en su conjunto. Las evaluaciones la realizarán personas cualificadas y se realizarán en entornos naturales toda vez que sea posible. La información se tomará del cliente, los padres y otros miembros de la familia del cliente, los amigos del cliente, los defensores, el representante autorizado, si corresponde, los proveedores de servicios y apoyos, y otras agencias."

Resultados de los servicios del IPP

¿Cuál es el resultado deseado para su ser querido?

¿Cuál es el objetivo principal?

¿Por qué solicita un servicio en particular?

Los coordinadores de servicios deben tener una mejor comprensión de por qué se solicita el servicio y de los objetivos que la familia está tratando de alcanzar para identificar el servicio adecuado.

Por ejemplo:

La familia solicita servicios de habilidades para la vida independiente para un niño de 16 años. El ILS no sería un servicio adecuado y no cumple con la política de compra de servicios de SCLARC, ya que el niño es menor de 18 años y sigue inscrito en la escuela. La política requiere que la persona tenga 18 años o más y que ya no esté inscrito en la escuela. En este caso, si el objetivo es que el individuo gane independencia, un servicio como la capacitación en habilidades adaptativas sería el servicio recomendado para satisfacer sus necesidades.

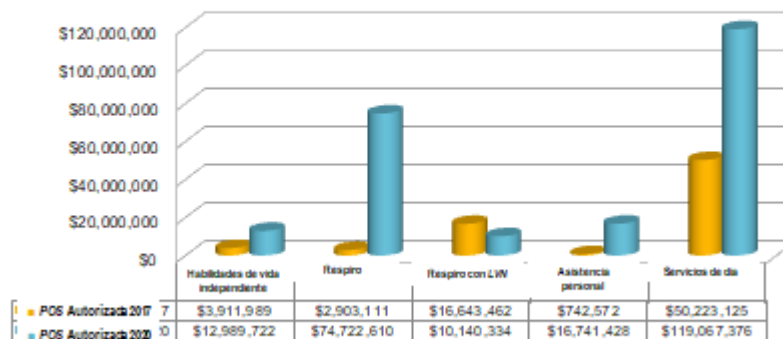


Compra de Servicio Datos de Servicios Autorizados

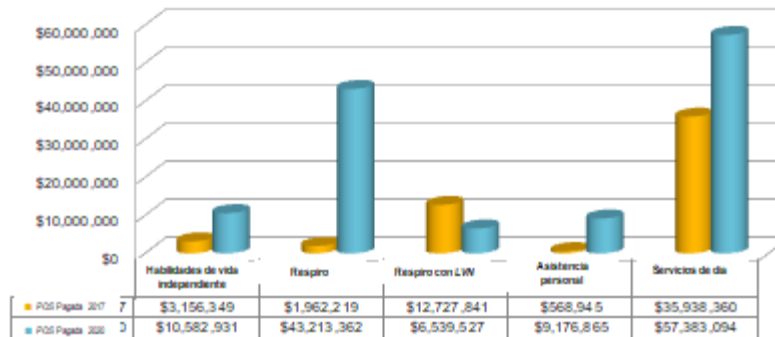
COMPARACION DE SERVICIOS AUTORIZADOS

	A	B			C	D		
1		Año Fiscal 2020				Año Fiscal 2017		
2		Compra de Servicio Autorizado	Compra de Servicio Pagado	Compra de Servicio No Utilizado		Compra de Servicio Autorizado	Compra de Servicio Pagado	Compra de Servicio No Utilizado
3	Habilidades de Vida Independiente	\$12,989,722	\$10,582,931	\$2,406,791		\$3,911,989	\$3,156,349	\$755,640
4	Respiro	\$74,722,610	\$43,213,362	\$31,509,247.40		\$2,903,111	\$1,962,219	\$940,892
5	Respiro de con Enfermera	\$10,140,334	\$6,539,527	\$3,600,807		\$16,643,462	\$12,727,841	\$3,915,621
6	Asistente Personal	\$16,741,428	\$9,176,865	\$7,564,563		\$742,572	\$568,945	\$173,627
7	Servicios Dìurnos	\$119,067,376	\$57,383,094	\$61,684,282		\$50,223,125	\$35,938,360	\$14,284,765
10								
11	Gran Total:	\$233,661,470	\$126,895,779	\$106,765,690		\$74,424,259	\$54,353,714	\$20,070,545

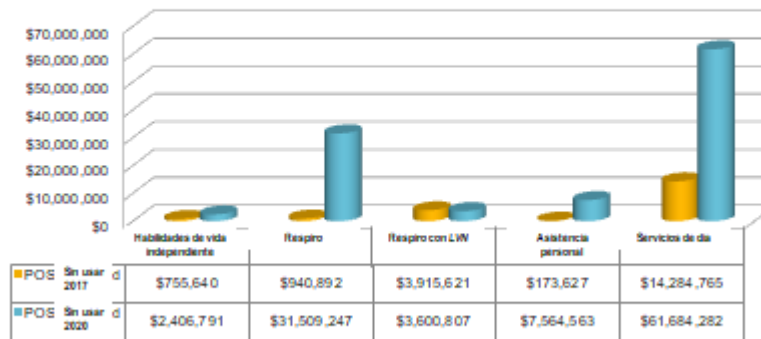
POS autorizadas año fiscal 2017 comparado con 2020



POS pagados año fiscal 2017 comparado con 2020



POS no utilizadas año fiscal 2017 comparado con 2020





Información adicional: PROGRAMA MEJORADO DE GESTIÓN DE CASOS



PLAN DE ESTUDIOS DE LA COORDINACIÓN DE CASOS MEJORADA



Educación al individuo/familia para desarrollar una mejor comprensión de:

1. El diagnóstico del individuo
2. El papel del Centro Regional
3. El papel del especialista en ECM / el coordinador de servicios y la familia
4. El proceso del IPP y su propósito
5. El acceso a los servicios y apoyos

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE CASOS MEJORADA

- Educar a los individuos/familias para que aboguen por sí mismos para obtener servicios.
- Mejorar la competencia y fomentar la confianza de los participantes en la navegación por el sistema del Centro Regional.
- Aumentar los gastos de compra de servicios para los participantes.



DURACIÓN DEL PROGRAMA

Participantes del Programa de Coordinación de Casos Mejorada:

- La duración puede ser de hasta 24 meses.
- Las familias pueden salir en cualquier momento.
- Al entrar en el programa ECM, la familia hará una prueba previa para medir sus conocimientos sobre el Centro Regional.
- Al salir del programa ECM, la familia hará una prueba posterior para medir sus conocimientos sobre el Centro Regional.
- Al salir del programa ECM, el caso volverá a la coordinación de casos tradicional.





PARTICIPANT CHOICE SPECIALISTS

Especialistas en la elección del participante



- Proporcionan información al personal del centro regional, a las personas atendidas y a las familias sobre todas las opciones de servicios dirigidos por el participante, incluidas las normas estatales y federales que determinan el uso permitido y no permitido de los fondos del SDP.
- Capacitan al personal del centro regional, incluidos los coordinadores de servicios y los que participan en el proceso de la audiencia imparcial, según sea necesario, sobre los principios de la Autodeterminación, cómo se obtienen los servicios a través del SDP y los derechos de los participantes en el SDP. La capacitación puede impartirse junto con el comité asesor local de voluntarios. [artículo 4685.8(r)(9) del Código de Previsión Social, (*Welfare and Institutions Code, W&I*)]
- Cumplen con los objetivos de inscripción y los puntos de referencia del SDP. [artículo 4685.8(r)(1) del W&I]
- Amplían el conocimiento de las opciones de servicios dirigidos por el participante mediante esfuerzos para identificar las preocupaciones y las barreras a la inscripción, reducen las barreras identificadas mediante proporcionar información y capacitación a las personas atendidas, las familias y los proveedores sobre las opciones de servicios dirigidos por el participante.

Participante Elección Especialistas



- Desarrollan y aplican un plan de divulgación y capacitación para diversas comunidades y obtienen la opinión de las partes interesadas sobre la eficacia de la divulgación, la capacitación y otras estrategias. El plan incluirá información sobre todas las opciones de servicios dirigidos por el participante, incluido el SDP. [artículo 4685.8(r)(2) del W&I]
- Lleva a cabo la revisión adicional de los presupuestos de los participantes que superen un umbral determinado y utilizan la información en conjunto para identificar la capacitación adicional, la orientación del programa y la verificación del cumplimiento de los requisitos estatales y federales. [artículo 4685.8(r)(5) del W&I]
- Trabajan con las personas atendidas y sus familias para solicitar *Medi-Cal*. [artículo 4685.8(r)(4) del W&I]

- Ayudan al Comité Asesor Local de Autodeterminación a coordinar las reuniones, incluyendo la publicación del orden del día de las reuniones en el sitio web del SCLARC y la distribución de otros avisos de reuniones.

- Proporcionan apoyo en la materia, incluida la asistencia técnica, la orientación y la consulta 1 a 1, y enseñan, a través de la demostración, el proceso o los procedimientos para apoyar la transición en el PDS y el SDP.

- Mantienen los registros necesarios sobre cada programa para garantizar el cumplimiento de las pautas reglamentarias, incluidos los informes mensuales al DDS, al Comité Asesor Local de Autodeterminación y al Consejo de Administración.

- Trabajan en estrecha colaboración con FMS, los planeadores centrados en la persona y los facilitadores independientes para agilizar los procesos y los sistemas existentes.

Participante Elección Especialistas



Participante Elección Especialistas

- Trabajan en estrecha colaboración con los contratistas a los que se les han concedido subvenciones y participan en la divulgación comunitaria a través de ferias, comunicaciones electrónicas, redes sociales y eventos con las agencias asociadas.

- Apoyan al Comité Asesor Local de Autodeterminación en la gestión de las asignaciones del programa SDP.

- Responden a los emails y a las llamadas telefónicas de los miembros de la comunidad y de otras personas en relación con el PDS y el SDP.



ESPECIALISTAS EN LA ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE

El SCLARC contará con 3 puestos de especialista en la elección del participante; dos dedicados a la coordinación de casos y uno al departamento fiscal. El papel del especialista en la elección del participante incluye lo siguiente:

- Proporcionar información al personal del centro regional, a las personas atendidas y a las familias sobre todas las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante (*Participant Directed Service, PDS*), incluidas las normas estatales y federales que determinan el uso permitido y no permitido de los fondos del Programa de Autodeterminación (*Self-Determination, SDP*).
- Capacitar al personal del centro regional, incluidos los coordinadores de servicios y los que participan en el proceso de la audiencia imparcial, según sea necesario, sobre los principios de la Autodeterminación, cómo se obtienen los servicios a través del *SDP* y los derechos de los participantes en el *SDP*. La capacitación puede impartirse junto con el comité asesor local de voluntarios. [artículo 4685.8(r)(9) del Código de Previsión Social, (*Welfare and Institutions Code, W&I*)]
- Cumplir con los objetivos de inscripción y los puntos de referencia del *SDP*. [artículo 4685.8(r)(1) del *W&I*]
- Ampliar el conocimiento de las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante mediante esfuerzos para identificar las preocupaciones y las barreras a la inscripción, reducir las barreras identificadas mediante proporcionar información y capacitación a las personas atendidas, las familias y los proveedores sobre las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante.
- Desarrollar y aplicar un plan de divulgación y capacitación para diversas comunidades y obtener la opinión de las partes interesadas sobre la eficacia de la divulgación, la capacitación y otras estrategias. El plan incluirá información sobre todas las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante, incluido el *SDP*. [artículo 4685.8(r)(2) del *W&I*]
- Llevar a cabo la revisión adicional de los presupuestos de los participantes que superen un umbral determinado y utilizar la información en conjunto para identificar la capacitación adicional, la orientación del programa y la verificación del cumplimiento de los requisitos estatales y federales. [artículo 4685.8(r)(5) del *W&I*]
- Trabajar con las personas atendidas y sus familias para solicitar *Medi-Cal*. [artículo 4685.8(r)(4) del *W&I*]
- Ayudar al Comité Asesor Local de Autodeterminación a coordinar las reuniones, incluyendo la publicación del orden del día de las reuniones en el sitio web del *SCLARC* y la distribución de otros avisos de reuniones.
- Proporcionar apoyo en la materia, incluida la asistencia técnica, la orientación y la consulta 1 a 1, y mostrar a través de la demostración el proceso o los procedimientos para apoyar la transición en el *PDS* y el *SDP*.
- Mantener los registros necesarios sobre cada programa para garantizar el cumplimiento de las pautas reglamentarias, incluidos los informes mensuales al *DDS*, al Comité Asesor Local de Autodeterminación y al Consejo de Administración.
- Trabajar en estrecha colaboración con *FMS*, los planeadores centrados en la persona y los facilitadores independientes para agilizar los procesos y los sistemas existentes.
- Trabajar en estrecha colaboración con los contratistas a los que se les han concedido subvenciones y participar en la divulgación comunitaria a través de ferias, comunicaciones electrónicas, redes sociales y eventos con las agencias asociadas.
- Apoyar al Comité Asesor Local de Autodeterminación en la gestión de las asignaciones del programa *SDP*.
- Responder a los *emails* y a las llamadas telefónicas de los miembros de la comunidad y de otras personas en relación con el *PDS* y el *SDP*.

Directorio SCLARC

Centro Regional del Centro Sur de Los Angeles
2500 S. Western Ave
Los Angeles, CA 90018
(213) 744-7000
www.SCLARC.org

Oficina Ejecutiva

Dexter Henderson, Executive Director
(213) 744-8412
Dexterh@sclarc.org

Kiara Lopez, Oficial de Ascenso
(213) 743-3206
Kiaral@sclarc.org

Centro de recursos familiares
Crystal Smith, Gerente
(213) 744-8878
CrystalS@sclarc.org

Departamento de Recursos Humanos

Karmell Walker, Directora de recursos Humanos
(213) 744-8425
KarmellW@sclarc.org

Audiencia Justa
Tami Summerville
Audiencias imparciales/gubernamentales
Manager
(213) 744-8899
Tamis@sclarc.org

Servicios comunitarios y apoyos familiares

Cherylle Mallinson, Director
(213) 744-8899
Cheryllem@sclarc.org

Servicios Administrativos

Kyla Lee, Director
(417) 313-6280
KylaL@sclarc.org

Robert Johnson, Controlador
(213) 744-8417
RobertJ@sclarc.org

Servicios de Consumo y Apoyo

Jesse Rocha, Director de Servicios para Adultos
(213) 744-7003
JesseR@sclarc.org

Jenice Turner, Director de Servicios para Niños
(213) 744-8465
JeniceT@sclarc.org

Teodoro Bilbao, Jefe de Gestión de Casos
(213) 743-7001
TeodoroB@sclarc.org

Sharon Dixon, Jefa de Gestión de Casos
(213) 744-7009
Sharond@sclarc.org

Servicios clínicos

Maricel Cruzat, Directora
(213) 765-3891
MaricelC@sclarc.org

Early Start Department

Kimi D. Hayes, Early Start Intake Program Manager
(213) 743-3021
KimiD@sclarc.org

Gricelda James, Lanterman Intake Program Manager
(213) 744-8868
GriceldaJ@sclarc.org

Esta página se deja en blanco intencionalmente.